

## ACTA No.1

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Enero del año Dos Mil Quince, siendo las 9:30 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Rolando Dubón Bueso, Ramón Antonio Leva Bulnes y José Vicente León Rojas; Secretarios; Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 128 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: A todos y todas pedimos a los compañeros Diputados(as), por favor tomar sus respectivos asientos en sus curules, a los invitados especiales igual tomar asiento, a los Miembros del Poder Ejecutivo, Ministros tomar sus asientos.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

4.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, expresó:  
Damos inicio a la Sesión Solemne de Instalación de la Segunda  
Legislatura del Período Legislativo 2014-2018, en la forma siguiente:

- 1) Ingreso del Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia el Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés acompañado de los Diputados que les pedimos puedan pasar a la Oficina Presidencial para acompañarle, a los Honorables Diputados siguientes: David Guillermo Chávez Madison, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Midence Oqueli, Martha Concepción Figueroa Torres y Nelson Abdalah.
- 2) Ingreso del Señor Presidente Constitucional de la República de Honduras, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, acompañado de los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Ana Joselina Fortín, Teresa Concepción Cálix, Rafael Tadeo Nodarse, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso y Carlos Roberto Ledesma Casco, además acompaña al ciudadano Presidente de la República la primera Dama de la Nación la Abogada Ana García de Hernández.
- 3) Ingreso del Pabellón Nacional portado por la Escolta de Caballeros Cadetes de la Academia Militar de Honduras, General Francisco Morazán.
- 4) Invocación a Dios, por parte el Padre Carlos Rubio, Vicario de la Catedral Metropolitana, en la forma siguiente:  
“Queridos amigos(as), hondureños(as), estimados Diputados, Señor Presidente de la República, Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Señor Presidente del Congreso, queremos elevar una plegaria a Dios por Honduras y por ustedes que tienen la gran responsabilidad de conducir los destinos de esta patria

hacia mejor puerto. Vamos a pedirle al Señor que ilumine este nuevo año legislativo, ilumina nuestros Diputados(as) y a nuestros Poderes del Estado para que juntos podamos construir una Honduras para todos, una Honduras fraterna, una Honduras en paz, una Honduras en reconciliación y en fraternidad, en el nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo, amén. El Evangelio según San Marcos, llegaron en Cafarnaúm y una vez en casa les preguntaba de que discutís por el camino, ellos callaron, pues por el camino habían discutido entre si quien era el mayor, entonces se sentó llamó a los dos y les dijo si uno quiere ser el primero sea el último de todos y el servidor de todos, palabra del Señor, invito que mentalmente y el corazón puedan seguir esta oración que elevo a Dios por ustedes queridos políticos, legisladores hondureños y hondureñas. Jesucristo hijo de Dios omnipotente y eterno redentor, Rey y Señor de la historia, supremo legislador de quien emana y depende todo poder, nosotros hombres y mujeres políticos y legisladores sobre quienes recae la carga del servicio a la nación, imploramos la ayuda de tu espíritu para el ejercicio de la política como ciencia, arte y virtud, para edificar la justicia social y el bien común, danos Señor la gracia de testimoniar como Tomás Moro la inalienable dignidad de la conciencia sin abandonar la constante finalidad a la autoridad y las instituciones, para que sepamos afirmar con nuestra vida y con nuestra muerte que el ser humano no se puede separar de Dios ni la política de la moral, danos fortaleza para animar con el espíritu del evangelio el orden temporal respetando su naturaleza y su legítima autonomía, infunde en nuestros corazones la humildad necesaria para reconocernos siervos inútiles y el valor y la perseverancias necesarias, para hacer todo como si todo dependiera de nosotros abandonándonos en ti, porque todo depende de ti, enséñanos Señor a ser congruentes con nuestra vida para que sepamos

promover la verdad moral, objetiva e irrenunciable que implica defender la vida humana y su dignidad desde la concepción hasta la muerte natural, tutelar a la familia fundada por un hombre y una mujer y protegerla en su unidad y estabilidad, reconocer la libertad de los padres en la educación de sus hijos, eliminar cualquier forma de esclavitud o discriminación de las personas, impulsar el derecho a la libertad religiosa, desarrollar una economía al servicio de la persona en un marco de justicia, solidaridad y subsidiaridad y trabajar incansablemente por la paz que es siempre obra de la justicia y efecto de la caridad, te pedimos Señor que nos enseñes a hacer tu voluntad queriendo todo aquello que quieres tu precisamente porque lo quieres tú, como tú lo quieres durante el tiempo, que tú lo quieras que nos des tu gracia para ser obedientes con nuestros superiores compasivos, con nuestros colaboradores, solícitos con todas las personas y generosos con quienes se dicen nuestros enemigos, que nos ayudes a superar con austeridad el placer, con generosidad la avaricia, con amabilidad la ira y con fervor la tibieza, que sepamos tener prudencia al aconsejar valor en los peligros, paciencia en las dificultades y sencillez en los éxitos, muéstranos te lo suplicamos como hacer de la política un camino de santidad, de servicio común para que nunca nos avergoncemos de ti ante él, para que tu Señor no nos niegues delante del padre, escúchanos Señor a fin de que nunca falte tu luz a nuestra mente, tu fuerza a nuestra voluntad y el calor de tu caridad a nuestros corazones, para que amemos en verdad a quienes servimos, infúndenos un sentimiento actual y profundo de lo que es el orden social pensado por ti, fundado en el derecho natural y has que un día juntamente con aquellos a quienes tuvimos la misión de servir podamos gozar de ti bajo la mirada amorosa de tu dulcísima Madre María Santísima de Suyapa por toda la eternidad Amén, que Dios derrame bendiciones sobre todos ustedes, sobre Honduras, sobre

las mujeres hondureñas hoy en su día que sean bendecidas no solamente con la maternidad si no que con los dones de la gracia para perfeccionarse en el amor de Dios y yo les digo este Congreso en nombre del Señor y a todos ustedes presentes y los que nos ven por la televisión en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo Amén, buen servicio 2015.

- 5) Invocación a Dios, por parte del Pastor Jorge Machado, Director Ejecutivo de la Confraternidad Evangélica de Honduras en los términos siguientes:

“Que Dios les bendiga a todos(as), en particular a las mujeres hondureñas en su día, si revisamos la historia nos daremos cuenta que la oración ha estado presente en los momentos más importantes en la historia de los pueblos, no solo en la historia del pueblo de Israel si no la de todos los pueblos que han marcado la historia de la humanidad en los últimos 2,000 años, hace 2,000 años precisamente según se registra en el Evangelio de Lucas Capítulo 11 Verso 1, de sus discípulos se acercó a Jesús y le dijo: Señor enséñanos a orar y Jesús les enseñó un modelo de oración que se caracteriza entre otros por tres (3) elementos esenciales la sencillez, la sinceridad y la humildad. La oración decíamos acompaña los momentos más importantes y decisivos de la historia no solo a nivel individual sino también de los pueblos, hoy es un momento importante en la historia de Honduras, somos testigos de los Actos de Instalación de la Segunda Legislatura del Congreso Nacional Período 2014-2018, por ello les invito que oremos siguiendo estos elementos dados por Jesús con sencillez, con sinceridad y con humildad. Invocación a Dios. Gracias te damos Señor porque sabemos que tu presencia está en este lugar, bendecimos y glorificamos tu santo nombre, te damos gracia por la vida de todos los hombres y mujeres que representan al pueblo

hondureño en este honorable Congreso Nacional, te pedimos que les des la sabiduría y el discernimiento necesario para tomar las mejores decisiones no en función de intereses particulares o sectarios si no en aras de los verdaderos y más sagrados intereses del pueblo que los ha electo, te pedimos Señor que les des la fortaleza para tomar, asumir y defender esas decisiones, así como también la humildad necesaria para reconocer que tu Señor y solo tú eres Dios, que tú nos hiciste y no nosotros a nosotros mismos, que pueblo tuyo somos y ovejas de tu prado, te pedimos que en esta Augusta Cámara se emitan los Decretos y las Leyes que benefician las grandes mayorías del pueblo hondureño, las que verdaderamente alivien su carga, las que faciliten su desarrollo, las que aseguren su mejor futuro individual y colectivo, te pedimos Señor que en todas circunstancias tanto en el cielo como también aquí en la tierra se haga conforme a tu voluntad y no la nuestra, bendice oh Dios nuestras vidas, bendice nuestras autoridades, bendice nuestro pueblo y bendice la prodiga tierra en que hemos nacido, bendice Dios a Honduras, Amén y Amén.”

- 6) Entonación de las Sagradas notas de nuestro Himno Nacional, interpretado por la Cantante Jessy Rodríguez, acompañada del Maestro Walter Galindo.
- 7) Salida de los Cadetes de la Academia Militar.
- 8) Informe Anual del Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia el Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, en los términos siguientes:  
“INFORME. Muy buenos días a todos(as), nuestro saludo y respeto para el excelentísimo Señor Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y su Esposa Ana García de

Hernández; Honorable Diputado Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva y su Esposa Rina Bricio de Oliva; Señores Miembros del Gabinete de Gobierno; Honorables Compañeros, Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Honorables Miembros de la Cámara Legislativa, Ilustrísimo Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Asfura y su Cuerpo de Regidores; Señores Representantes de los Organismos Contralores y Fiscalizadores del Estado; Señor Comisionado de los Derechos Humanos, Señores Miembros de la Fiscalía General de la República, Excelentísimo Miembro del Cuerpo Diplomático y Organismo Internacionales, Señores Representantes de Instituciones Centralizadas y Descentralizadas, Señores Representantes de la Iglesia Católica de nuestro país y Representantes de la Confraternidad Evangélica de Honduras, Señores dirigentes de los Partidos Políticos de nuestro país, Señores Miembros de los Medios de Comunicación Social de Honduras, Señores Representantes de la Sociedad Civil, Representantes de las Centrales Obreras, Representantes de la Empresa Privada, Invitados Especiales Hondureños(as), para todos ustedes mi respetuoso saludo, el Poder Judicial Señoras y Señores como es del conocimiento de todos constituye una de las columnas esenciales para la existencia de un auténtico Estado de Derecho y este día en que se instala la Legislatura del Congreso Nacional está presente para reiterar el compromiso que asumimos cuando precisamente en este Salón de Audiencia podamos cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, antes de dirigirme a ustedes deseo expresar en primer término un mensaje a la mujer hondureña que hoy 25 de Enero fecha en que mediante Decreto No.29 de 1955 durante la administración de Don Julio Lozano Díaz se les reconoció el derecho a ejercer el voto y a participar en la actividad política del país, reciban todas mujeres hondureñas

guerreras ineludibles por la lucha de sus derechos, nuestra admiración y la seguridad de que el Poder Judicial que dirigimos siempre tiene dentro de sus objetivos estratégicos garantizar la prestación de servicios que proponen por la mejora de una vida libre de violencia y de respeto tanto a ustedes como a todos los ciudadanos de nuestro país, para todas ustedes queridas mujeres de mi patria pido a la distinguida audiencia un fuerte y caluroso aplauso, muchas felicidades mujer hondureña. En este acto solemne de Instalación de la Segunda Legislatura de este Congreso Nacional presidido por el Doctor Mauricio Oliva Herrera es importante con el permiso de la distinguida audiencia detallar algunas de las acciones que durante el año 2014 realizamos y proyectamos en nuestra gestión judicial, no obstante que en los últimos 6 años al frente de este Poder Judicial hemos sobrellevado crisis graves que indudablemente han lesionado pero también lecciones aprendidas y paralelo a ello hemos asumido la responsabilidad de adoptar decisiones trascendentales para el fortalecimiento de nuestro sistema de justicia, como Poder del Estado somos independientes pero la Constitución de la República establece que somos complementarios y sin relaciones de subordinación, por ello nuestro reconocimiento al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo por el trabajo conjunto que hemos realizado en la lucha al combate a la impunidad, en ese sentido se nos han aprobado asignaciones de los fondos de la tasa de seguridad poblacional, fondos que se recibió de la donación de un buen lote de vehículos que han sido asignados para la seguridad de jueces y magistrados que conocen de delitos de alta peligrosidad e impacto social como los del crimen organizado, contándose también con elementos de la Policía y de las Fuerzas Armadas encargados de la protección personal de dichos funcionarios. Así mismo con la responsabilidad y compromiso asumido con el pueblo hondureño



en un tema de importancia a nivel nacional como internacional y a efecto de generar un clima de paz en todo el territorio nacional valientemente el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha impulsado decisiones y emitido un auto otorgado para viabilizar y concretar las reforma del Precepto 102 Constitucional que autoriza excepcionalmente la extradición de hondureños en casos relacionados con el tráfico de estupefaciente, con el tráfico de estupefaciente en cualquiera de sus tipologías, terrorismo y cualquier otro ilícito de criminalidad organizada, careciendo de una norma secundaria que regule su procedimiento son los tratados internacionales sobre la materia los que fijan los parámetros para desarrollar dicha reforma, en razón de lo anterior la Corte Suprema de Justicia del seno de su Pleno señala al juez natural de primera instancia y queda como Tribunal de Apelación garantizando el debido proceso para extraditar o delegar la extradición de una o más personas, es así que en el año 2014 fueron declarados con lugar siete (7) procesos de extradición de hondureños solicitados por corte de los Estados Unidos de América, en éste sentido con el mayor de los respetos quisiéramos pedir a la Junta Directiva del Congreso Nacional y a la Cámara Legislativa en general que conozca el Proyecto de Ley de Extradición para que el Artículo 102 Constitucional reformado quede completamente regulado, esperemos que ésto se de en los próximos días, en estas solicitudes de extradición 10 órdenes de captura han sido girados por las y los jueces naturales y están pendientes de ejecución por parte de los cuerpos de seguridad competentes, la creación de la figura del juez con jurisdicción nacional ha constituido un significativo aporte conducente a la administración de la justicia en forma expedita siendo sometido a su conocimiento a la fecha 359 casos de los que se han resuelto 182, también se cuenta con la figura de juez penal con jurisdicción

nacional de delitos tributarios comenzando en el año 2014 con la admisión de 41 casos de los que han sido resuelto un número de 30, se creó un Tribunal de Sentencia con jurisdicción nacional cuya sede ha tenido 224 casos recibidos y 172 han sido resueltos, con la implementación del procedimiento expedito para los delitos en flagrancia el resultado es positivo por cuanto los casos judicializados de conformidad a la reforma procesal penal han reducido la carga procesal en casos penales ejemplo de ello es San Pedro Sula en donde en el año 2014 ingresaron 16 y fueron resueltos también 16 casos. Otro de los Proyectos que satisface mencionar es el puesto en ejecución dentro del Programa para la Cohesión Social en América Latina Euro Social en el área de justicia en las la línea de acción de acceso al derecho con el que se pretende contribuir a los esfuerzos nacionales garantizando la promoción de la equidad social de los mecanismos de controles compete a la impunidad y a la corrupción, programa de vinculado en el marco de la Visión de País 2010-2038 y del Plan de Nación 2010-2022 y con el Plan Estratégico del Poder Judicial 2010-2016 con el propósito de lograr una Honduras en democracia con seguridad y sin violencia, para el logro de los objetivos de dicho proyecto y brindar orientación y asistencia técnico-jurídico integral inmediata y gratuita a las mujeres víctimas de violencia de género en todas sus manifestaciones con un objetivo absceso a la justicia con procedimientos expeditos e integrales para su atención fue inaugurado en marzo del 2014 el centro de atención y protección de los derechos de las mujeres CAPRODEM, centro que desde esa fecha ha atendido a 224 mujeres víctimas de violencia doméstica, éste proyecto se complementa con otro también apoyado por el programa Euro Social y coordinado por el Poder Judicial, cuyo producto es el protocolo de atención integral a víctimas de la violencia contra la mujer en sus puestos de violencia doméstica y

violencia intrafamiliar con la aprobación de la comisión interinstitucional para el seguimiento y aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica, siempre en el tema de acceso a la justicia se han consolidados nuevos modelos de gestión se incorporó a la justicia de paz móvil una nueva sede en la Ciudad de Choluteca, ingresaron a la justicia de paz móvil en el año recién pasado 1,874 casos de los que se obtuvo 1,552 resoluciones cifras a las que agregaron 91 resoluciones de casos ingresados en años anteriores hace un total de 1,643, por su parte el servicio nacional de facilitadores judiciales ha tenido una fase de expansión a nivel nacional con presencia en 164 municipios lo que implica una cobertura del 55% del total de los municipios de Honduras a través de los facilitadores judiciales voluntarios del Poder Judicial promueven una cultura de paz y fortalecen los mecanismos de prevención y solución alternativa de conflictos entre los miembros de la comunidad especialmente de quienes viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, el éxito de este programa se debe al entusiasmo y compromiso institucional fundamentalmente de los jueces de paz y del equipo técnico del Poder Judicial encargado lo que ha permitido que Honduras sea un referente para aquellos países que planean su implementación, porque hablamos de éxito en este tema, las estadísticas nos muestran que se han realizado 2303 asesorías, 1029 gestiones y 651 conciliaciones a nivel nacional sumando un total de 3983 casos que no fue necesario judicializar, este programa de acceso a la justicia conlleva a un ahorro de recursos para el ciudadano y para el Estado al no haber necesidad de poner en marcha el aparato jurisdiccional, deseo agregar muy especialmente que se nos ha brindado un gran apoyo por parte del Legislativo con la aprobación del contrato y su ampliación para la rehabilitación del edificio judicial en San Pedro Sula Departamento de Cortés, con esta construcción se han

superado problemas como los existentes previo al fenómeno natural que daño el edificio como inundaciones en tiempo de lluvia en el área aledaña al inmueble y será el próximo mes de mayo del año que corre cuando se inaugure como una obra que se pondrá a disposición de los usuarios y operadores de justicia de San Pedro Sula con seguridad y con por ya que además de eliminar las barreras arquitectónicas contara con máquinas de aire acondicionado y acuerdo a las especificaciones técnicas y capacidades requeridas para su climatización sistema eléctrico nuevo eficiente y ecológico, es éste sentido queremos definir que todos los fondos utilizados en la edificación del palacio de justicia de San Pedro Sula fueron producto de una administración sana y constante para hacer un apartado y poder llevar acabo esta edificación, con los últimos fondos que el Congreso Nacional aprobó que fueran erogados del presupuesto del Poder Judicial el edificio de San Pedro Sula terminara costando un aproximado de la suma de 135 millones de lempiras, ésto nos evita estar distribuidos en 9 edificios en esa misma ciudad y a su vez nos permite tener ahorros que en este momento gastamos en alquileres de esos 9 edificios, también pronto se inaugurara la Sede Judicial de Puerto Lempira y en proyecto de inicio la construcción de los edificios de Tela, Olanchito, Trujillo y Comayagua, se abrió una nueva Sala del Tribunal de Sentencia en Choluteca y se realizó el proyecto de ampliación del Edificio de Juticalpa Olancho para otra Sala de Tribunal de Sentencia creándose también el Juzgado de letras seccional de San Lorenzo, Departamento de Valle con una edificación totalmente nueva y en esa ciudad por primera vez está funcionando un Juzgado de Letras que ya lo tenía muy merecido, para finalizar y en una apretada síntesis quiero compartirles que el sistema nacional de calidad, despacho judiciales antes mencionados con este logro el Poder Judicial de Honduras marca

un hito histórico al ser el tercer país centroamericano en alcanzar una acreditación internacional en calidad lo que garantizara a los usuarios prestandarizados que agilizaran ciudades, actos de identificación de la persona usuaria, concluyo asiendo más las palabras de la calidad total y quien la definió como una actitud positiva y permanente que se manifiesta en el pensar, en el sentir y en el actuar, por éso apostamos a una mejora continua en pro de un servicio judicial que brinde satisfacción oportuna a las demandas de quienes acuden a los estrados judiciales para resolver las divergencias, que dios bendiga nuestra querida Honduras y muchas gracias por su atención.”

- 9) Informe Anual del Señor Presidente Constitucional de la República de Honduras, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, en los términos siguientes:

“Muchas gracias, muy buenos días a todos y todas, gracias Señor Presidente Honorable Diputado Mauricio Oliva y a los compañeros Diputados(as), por recibirnos en este momento tan importante de la vida nacional, Presidente Rivera Avilés de igual manera mi saludo especial, a los altos dignatarios que nos acompañan el día de hoy, al Cuerpo Diplomático, a los distinguidos invitados que representan a otras naciones e instituciones también es un gusto estarle saludando el día de hoy, un saludo especial a todas y todos. Señoras y Señores Diputados, hermanas y hermanos hondureños, Permítanme agradecer a Dios nuestro Señor por la oportunidad de reunirnos hoy aquí y ofrecerle este evento a él para que nos de su bendición, es un evento sumamente importante en el fortalecimiento de nuestras instituciones, y yo pido que el Señor nos guie a todos para que nuestras acciones que tomemos cada quien desde su cargo o responsabilidad sean en beneficio del pueblo hondureño. Quiero hoy de manera especial felicitar a la

extraordinaria mujer hondureña en esta fecha, 25 de Enero en que celebramos su día, a la mujer campesina, obrera, profesional, luchadora, jefa de familia, y, por supuesto, a todas ustedes honorables diputadas mis felicitaciones sé que ustedes trabajan aquí arduamente todos los días al margen de los diferentes pensamientos que son normales que podamos tener los políticos, pero yo les garantizo algo así todas, toditas engalanan este Hemiciclo Legislativo felicitaciones, que Dios bendiga a la mujer hondureña éste día, y si me lo permiten yo quiero aprovechar para saludar a la mujer que me dio la vida y que tengo el privilegio gracias a Dios de que todavía siempre nos acompaña con mucha fortaleza y es mi madre Doña Elvira Alvarado, que hoy está cumpliendo año un año más felicitaciones Mamá y de igual manera quiero felicitar a otra cumpleañera a Gladis Aurora López y por supuesto si ustedes me permiten felicitar a una mujer que desde hace muchos años escogí como mi esposa y mi compañera a Ana García Carias, bueno, la verdad es que ella me escogió a mí porque al final ella es la que decidió. No saben que contento me siento de estar otra vez aquí en el Congreso Nacional, un lugar donde trabajé durante 16 años de mi vida con muchos de ustedes están todavía aquí otros ya no están y los que no están que Dios se los ha llevado yo a través de una persona quien le guarde mucho respeto y cariño, quiero distinguirlo humildemente esta mañana y a través de el a los demás que ya Dios los tiene allá en el cielo a don Toribio Aguilera Cuello, trabajamos mucho. Los llevo en mi corazón y desde aquí serví a mi Departamento Lempira y al pueblo hondureño y haberlo hecho desde esta trinchera fue para mí un verdadero honor, pero también una gran escuela. Por éso mi saludo cariñoso y atento, para todas las bancadas de todos los partidos políticos que tienen representación en este Primer Poder del Estado, a la gran Bancada del glorioso Partido Liberal mis

saludo especial, a la efervescente Bancada del Partido Libertad y Refundación también mi saludo cariñoso, a la beligerante Bancada de la Democracia Cristiana también mi saludo cariñoso respetuoso, a la Bancada del PINU Social Demócrata también mi respetos y mi abrazo a la distancia doña Doris, de igual manera a la nueva pero también pero beligerante Bancada del PAC mi respeto, a la Bancada de la Unificación Democrática de igual manera a don Edwin Pavón muy sesudo y talentoso felicitaciones y de igual manera a mis hermanos de la Bancada del Partido Nacional a todos. Hoy, ese mismo pueblo hondureño al cual serví cuando era diputado por voluntad soberana ahora también me tiene como servidor desde la Presidencia de la República y regreso a esta casa del pueblo con un sentimiento fraterno, para informarles a ustedes los representantes del pueblo hondureño sobre mi primer año de gestión de Gobierno. Todos somos hermanos al margen de que pensemos diferente, es normal así es la democracia pero todos somos hijos de una misma patria que se llama Honduras. Y quiero pedirles que este informe que vengo a dejar el día de hoy y que a partir de la próxima semana estará también en digital y en físico en las manos de cada uno de ustedes, quiero invitarlos a que lo revisen a que miren con que coinciden que le hace falta y que por favor nos hagan saber su opinión porque para nosotros es importante, así se construye patria es normal que podamos cometer errores, que podamos haber dejado de lado algo importante pero que ustedes nos llamen la atención con respecto a eso, creo que es el momento de hacer las cosas diferentes que nos den sus aportes para construir una Honduras mejor. Compañeras, compañeros Diputados servidores del pueblo hermanos y hermanas. El sustento de las expresiones que hoy voy hacer se basa en los resultados concretos de políticas sociales, empleos y la creciente recuperación de la dignidad de muchas familias

luchadoras de nuestro pueblo, el avance en la educación de nuestros hijos, de viviendas dignas con techos, pilas y piso de cemento. Eco fogones cocinas diferentes, agua filtrada, seguridad alimentaria, el huerto familiar y el esfuerzo que estamos haciendo para que el pueblo en su supremo derecho tenga salud pública, hemos avanzado pero falta mucho todavía. Ahora más de 270 mil familias reciben el Bono 10,000 y eso lo garantiza que están en el Kinder sus hijos o en la Escuela van al Centro de Salud y también reciben dinero para su alimentación, Hoy le he pedido que nos acompañe, en este evento tan solemne, a Cinthia Isabel Gonzales que es una de las 270,000 beneficiarias del Bono 10,000 y que gracias a esa ayuda, hoy puede mandar sus hijos a la escuela y yo le quiero pedir a doña Cinthia si por favor se pueda poner de pie allá esta un saludo a la distancia a través suyo a todas las beneficiarias del Bono 10,000 un gusto. Hoy más de un millón doscientos mil niños reciben la merienda escolar y más de medio millón de adultos mayores y discapacitados están recibiendo alimentos solidarios. Se han desarrollado más de cinco mil huertos familiares, se han construido más de 500 viviendas sociales para las familias más necesitadas y se han beneficiado unas 11,000 familias cambiando los fogones tradicionales con eco fogones, adicionalmente se han hecho 10,000 pisos de cemento y 8 mil techos dignos para estas familias que lo han necesitado tanto. Se han financiado más de 25,000 microempresas de la tortilla, de la harina de trigo de otros alimentos y hoy también nos acompañan muchas de esas mujeres luchadoras incansables de las microempresas de los alimentos de la tortilla y del pan y hoy quiero a presentarles a doña Denia Leticia Matamoros y doña Ilesia Matamoros que están allá atrás un aplauso para ustedes es un gusto tenerlas aquí, si quieren pastelito si quieren alguna obra ahí están ellas que pueden servir mandan a domicilio también. Hoy



podemos decir que con la ayuda de los programas sociales como Vida Mejor, la pobreza ha tenido un importante reducción de un 2% porque estamos focalizados directamente en ese segmento. Pero la principal ayuda, la principal bendición es el empleo, el empleo digno, el que tiene que generar la economía con su propio crecimiento y el que también estamos creando con la acción de programas de Gobierno, Ustedes recordarán que fuimos bastante responsables y prudentes con los compromisos que asumimos en campaña con respecto al empleo. Eso nos permite decirles hoy que tenemos por delante un enorme camino por recorrer para resolver el problema del empleo de los hondureños que es algo mayúsculo, pero decimos con humildad y con mucha satisfacción les decimos que hemos logrado hacer más de lo que prometimos este año que paso cerramos con 175,700 nuevos puestos de trabajo y trabajadores que se han incorporado en los últimos 12 meses con la ley de empleo por horas se han generado 53 mil oportunidades más y el programa con Chamba Vivís Mejor ha producido casi 34,000 empleos. Y como testimonio de lo antes mencionado, durante el año 2014, nos acompañan representantes de esta gran masa de hondureños que se han beneficiado: José Manuel Moradel, Lourdes Lisbeth Pérez Tercero, Starloo Sadloo Galo (hijo de Emo), José Iram Pavón y Jefferson Omar Rivera, que trabajan en Corporación Lady Lee, Restaurante Wendys y Servicios Integrados de Mercadeo, INTUR y MENDELS, respectivamente y allá están ellos atrás un aplauso y mi saludo a la distancia estoy contento que estén aquí con nosotros y quiero hacer un reconocimiento y agradecer la colaboración de los Empresarios de Honduras el sector privado ha sido pieza clave en estos programas, esta tarea de crear oportunidades de empleo para los que más lo necesitan ha sido fundamental trabajar de cerca con los empresarios visionarios y comprometidos con honduras a ellos

también mi agradecimiento, sin embargo, no deseo que nos quedemos únicamente con estas cifras porque aun habiendo logrado más de lo que prometimos nuestro compromiso es mayor, estoy convencido que podemos y vamos a hacer más, nuestro país lo necesita y nos necesita, por eso propongo que para este año 2015 tenemos que seguir superando las metas que hemos planteado con los esfuerzos del Gobierno, de las alcaldías, del Congreso Nacional y con mayor colaboración de los empresarios estoy seguro que lograremos desarrollar más la producción y la economía nacional. Firmamos con el Fondo Monetario Internacional éso da fe de la seriedad con la que se ha venido manejando la economía y de éso en términos presupuestarios y de otras medidas ustedes han sido parte compañeros diputados la confianza en el Gobierno atrae más inversiones con lo cual se crearán nuevas y mayores oportunidades de empleo y mejora de ingreso para la clase trabajadora, para este año la meta es generar lo no menos de 200,000 mil nuevos empleos y hoy aquí quiero pedirle a mi equipo que están presentes aquí a la gente del Programa Con Chamba Vivir Mejor, a la Secretaría de Estado del Trabajo, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Infraestructura y Turismo que trabajen intensamente para que superemos la meta porque el pueblo no espera y algo se necesita es más empleo!. Hermanas y hermanos hondureños Honduras está cambiando y algo bueno está pasando, estamos trabajando con trabajadores empresarios, líder del sector social de la economía con ustedes Diputados y Diputadas en lo que sería la política de Protección Social de Honduras, yo quiero reconocer a la Comisión Legislativa que ha estado trabajando en la Ley de Protección Social porque han hecho un trabajo con una extraordinaria apertura, les felicito y les agradezco, Merecemos, Honduras merece una Seguridad Social seria, inclusiva y digna que progresivamente

abarque a todos a los asalariados, a los trabajadores independientes, carpinteros, albañiles, zapateros, soldadores, empleadas domésticas, solo el 5% de los hondureños tienen acceso a Protección Social y el 95% restante ése es el desafío, saquemos esa Ley de Protección Social yo sé que ustedes ya maduraron el dictamen y trabajemos juntos estamos listos, tendremos un sistema social, sano, sostenible, factor de progreso y un ejemplo de honestidad, transparencia y buena administración, también hemos comenzado a derrotar el crimen organizado internacional y al narcotráfico que trata de apoderarse de nuestro País, hemos bajado la tasas de homicidios, seguimos trabajando contra los extorsionadores, estamos capturando a los malos sin importar quien sea ni donde este lo juzgamos y los metemos presos y a los que han sido acusados en otros países, los capturamos y los estamos entregamos para que se haga justicia, todos están enterados que estamos trabajando en recuperar la paz y la seguridad en las calles y colonias donde estamos interviniendo con la Policía Militar, con FUSINA, con la Policía Nacional Preventiva y con todos los operadores de justicia. La Policía Militar del Orden Público trabaja día y noche en la calle protegiendo a los buenos, seguimos depurando y fortaleciendo nuestras instituciones y este año 2015 es el año de mayor apoyo a la Policía Nacional Preventiva, los homicidios han bajado en más del 20%, pasando de 86 a 66 homicidios por cada 100,000 habitantes, esta cifra ha sido reconocida a nivel internacional y por la agencia especializada de las Naciones Unidas en el combate al crimen, así como por los observatorios nacionales e internacionales, hemos realizado más de 20,000 operativos, entre ellos la desarticulación y captura de 834 bandas criminales, hemos ido bajando poco a poco los niveles de extorsión. Se redujo en un 75% las llamadas desde los centros penales y se implementó la lista negra de celulares de celulares

robados para que ya no siguiera ése problema que tanto daño le ha hecho a Honduras en el combate al narcotráfico se han realizado numerosos decomisos, incautaciones, se han destruido unas 45 pistas clandestinas y seis narco laboratorios, esto ha sido difundido por los principales medios de comunicaciones nacionales y muchos internacionales. La Policía Militar sigue en las calles dando seguridad al pueblo y les prometo que mientras yo sea Presidente la Policía Nacional de Orden Público seguirá en las calles cuidando a su pueblo porque éso es lo justo, hoy la Policía Nacional y la Policía Militar trabajan hombro a hombro con los demás operadores de justicia, tenemos presencia con la Policía Militar ya en 16 departamentos y pronto estaremos en cada rincón del país donde así se requiera, o donde la autoridad local los alcaldes lo soliciten y nos digan los cuerpos especializados que es el efecto una necesidad apoyarlos. Quiero hacer un reconocimiento a la valentía, al sacrificio de los operadores de justicia, muchos de ellos héroes anónimos, arriesgan sus vidas, arriesgan el bienestar de sus familias por darnos seguridad y tranquilidad al resto de nosotros. Por éso desde esta Tribuna Saludo a los buenos policías, a los buenos fiscales, a los buenos jueces, a los buenos magistrados, a la Policía Militar y a los miembros de las Fuerzas Armadas; algunos de estos operadores están hoy aquí presentes, yo quiero pedirles que se ponga de pie porque el pueblo hondureño aplaude lo que ustedes han hecho por su paz y seguridad, Fuerzas Armadas también, fiscales también, jueces, magistrados de la Suprema Corte, gracias. Cuentan con mi gratitud y apoyo permanente, también quiero hacer un reconocimiento a exdiputados, a actuales diputados valientes que me han acompañado en la aprobación de leyes trascendentales que han servido de marco jurídico para todos estos avances en materia de seguridad y la aplicación correcta de la justicia, mi profundo agradecimiento hacia ustedes, el pueblo

hondureño reconoce su valor, su entrega y su sacrificio. De igual manera, hago un llamado a los diputados y diputadas que hasta ahora, por cualquier razón, no hayamos coincidido en estas luchas, esta cruzada es contra la criminalidad, que todo sepan ustedes lo que hacemos se hace por recuperar la paz y la tranquilidad de la nación. No podemos permitir regresar al aquel momento en el pasado donde nuestra seguridad en muchas regiones de Honduras la manejaban los delincuentes y el crimen organizado. Y hago un llamado para que los intereses políticos o personales no estén por encima de los intereses del pueblo y la nación, porque son los intereses suyos y los míos, a éso venimos a estos cargos. No solo combatimos el delito en toda su expresión, también estamos trabajando en el tema de la prevención de sana convivencia. Por ejemplo, con las recreo vías por todo el país, que hasta ahora hemos hecho más de 12,000 y el pueblo sigue solicitando cada vez más, tenemos espacios de sana convivencia en construcción, en planificación, se construyen nuevos parques, canchas con grama sintética, polideportivos y gimnasios. Se ha implementado también un extraordinario el programa con Fuerzas Armadas que se llama “Guardianes de la patria para formar en valores a los jóvenes y a los niños”. Y las Iglesias están ayudando también en ello. Estamos avanzando, pero yo reconozco que hace ¡falta mucho por hacer! Muchísimo. Sin embargo, por primera vez en mucho tiempo los hondureños tenemos derecho a mirar el vaso con la mitad llena y no medio vacío. Soy un hombre de palabra y cumplo los compromisos que hago sobre todo cuando se trata de beneficiar a la gran mayoría de la población, ustedes saben que estamos cumpliendo, hemos logrado cosas muy importantes, que antes no ocurrían, vamos por buen camino y en ese esfuerzo la Policía Militar ha sido un factor determinante al igual que todos los Operadores de Justicia, pero nos queda mucho por hacer todavía,

hoy quiero reiterarles a ustedes y al pueblo hondureño mi compromiso firme que yo Juan Orlando Hernández “voy hacer lo que tenga que hacer” para devolver la paz y la tranquilidad al país siempre dentro de la Ley y de la mano con el pueblo hondureño, ése es mi compromiso, lo siento aquí, recientemente en la Visita a Honduras el más alto representante de Naciones Unidas el Secretario General BAN KI-MOON, estuvo aquí con ustedes, estuvo conmigo en Presidencia, estuvimos en Copán y reconoció que Honduras va en la dirección correcta, no lo decimos nosotros, lo están diciendo también de fuera y por éso los digo con toda pasión ¡HONDURAS ESTÁ CAMBIANDO!, porque algo bueno está pasando Honduras ¡claro que sí!. Y cuando lo digo, lo afirmo y lo proclamo a los cuatro vientos, porque me llena de orgullo lo que estamos haciendo y construyendo. En el tema de infraestructura con orgullo puedo informar que en este período de Gobierno habremos adelantado el Corredor Logístico para unir el Océano Atlántico con el Océano Pacífico, algo por lo que hemos soñado por años. El Corredor Agrícola que terminará de garantizar la seguridad alimentaria de nuestro pueblo y nos pondrá en ruta de transformarnos una vez más en el granero de Centroamérica. Después de mi primer período en el Congreso Nacional recuerdo claramente aquí dije en alta voz ¿Cuál era la visión mía sobre el tema de turismo? Que es convertir a Honduras en el país a la vanguardia en materia de Turismo, porque tenemos la mayor variedad de productos turísticos a cortas distancias, a precios razonables y éso es lo que estamos haciendo. El Corredor Turístico ya se hizo el cierre financiero nos permitir disfrutar y que quienes no visiten también disfruten de las bellezas de nuestro país. Tendremos puertos y aeropuertos que demanda nuestra producción y nuestro crecimiento. Como los nuevos aeropuertos de Río Amarillo en Copán, en Gracias, la ampliación de Choluteca, la

reconstrucción del aeropuerto de Tela y el gran nuevo aeropuerto que será un centro logístico por excelencia de Palmerola, gracias Embajador de España y a su Gobierno por su apoyo. Por otra parte seguiremos invirtiendo en energía renovable y alternativa que va fortalecer nuestra soberanía y nuestra independencia. Además, hemos escogido una de las llaves para construir el progreso de Honduras, darle más fuerte impulso a los programas de vivienda social. Un proceso masivo de casas accesibles para los trabajadores asalariados de Honduras con la Comisión de la Vivienda que llamamos CONVIVIENDA y también vivienda social para llevar seguridad y dignidad a los más humildes con el programa "Vida Mejor". Ésto mejorará su vida, los va ser propietarios de la casa que habitan, dándole acceso a los hondureños de bajos salarios, entre medio salario mínimo a cuatro en el tema de vivienda social financiada y también para los que no tienen ingresos la vivienda digna con el Programa Vida Mejor. Y compañeros Diputados no importa de qué partido, no importa cuál es la tendencia ideológica, perfectamente esos programas deberíamos de trabajarlos juntos, y a éso vamos, de éso se trata. Solo para el presente año tenemos la meta de construir 25,000 soluciones habitacionales y se pretende invertir 6 mil millones de lempiras los próximos tres años. Hay un ejemplo que quiero compartir con ustedes de un beneficiario de miles del Programa "Vida Mejor", alguien que a muchos hondureños nos robó el corazón, un joven niño diría yo, pero joven maduro que quedó huérfano y tuvo que hacerse responsable de sus hermanos y para eso vendía tortillas, Cristian Chávez allá está de Suyapa, siempre mi cariño Cristian y te felicito porque ante la adversidad salís adelante. Cristian Chávez Amado, quien por circunstancias de la vida perdió a su madre, pero nos impresionó a Ana y a mí como él siempre quiso salir adelante, lo invitamos un fin de semana a

nuestra casa y llegó con sus dos hermanitos y nos contó sus sueños, ahí estuvimos un buen rato en mi casa, ahí le presenté los perritos que tengo yo y resulta que Cristian me dijo Juan Orlando yo quiero tener mi casa porque era el sueño con mi mamá y ahora Cristian tiene su vivienda, sueña con ter una barbería y está ahora construyendo su sueño. Y el Estado de Honduras Cristian te está apoyando, y te vamos a seguir apoyando como debe de ser. Para este año tenemos muchas cosas buenas, creación de más trabajo y riqueza en el campo y ciudades. Vamos a invertir fuertemente en incrementar la producción de granos básicos, la ganadería, la palma africana, el azúcar, el café, el cacao, las frutas y hortalizas, a través de crédito especial, asistencia técnica en semilla mejorada, asistencia técnica también que nos ayude a que esos financiamientos tengan el resultado que esperamos, vamos a invertir en riego, en comunicaciones, en el fortalecimiento de toda la cadena comercial y agroindustrial. Vamos a invertir y ordenar adecuadamente y aprovechar el bosque, para energía y para actividades industriales, en beneficio de las comunidades, pero también de empresas sociales. El bosque es un gran potencial en Honduras. Yo quiero hacer un paréntesis porque allá está el Presidente de los alcaldes de Honduras, y Hemos hecho un compromiso y un acuerdo con el Doctor Nery Conrado Cerrato, en los próximos días, juntos, alcaldías e INSEP, Gobierno Central vamos a reparar todas las calles que están bajo la responsabilidad del Fondo Vial por una inversión en el orden de 1,300 millones de lempiras. Estamos listos para empezar. De igual manera hemos constituido un fideicomiso que llamamos FIRSA son 1,500 millones de lempiras anuales y también BANADESA tiene disponible Mil Millones de Lempiras para financiar estos rubros. Se cuenta con un programa de garantías recíprocas único en el país histórico, con grandes bancos, pequeñas casas rurales, micro financieras



también, más todo lo que tiene que ver con los diferentes programas que tenemos a través de la Secretaría de Agricultura para fortalecer más el Agro hondureño. También estamos ordenando la actividad minera, para que vuelva a ser una fuente de riqueza para Honduras, para que nuestros recursos naturales sean aprovechados racionalmente y evitar que se abuse a los trabajadores más humildes de las minas, como encontramos tristemente que se hacía allá en El Corpus como esclavos, éso no lo vamos a seguir permitiendo más y ahora tenemos el primer Parque Industrial Minero, pero la comunidad es la que se está beneficiando, de ésa tragedia gracias a la Comunidad, a la Sociedad Civil y a las iglesias en El Corpus ahora estas comunidades tienen una esperanza y ya están trabajando También de la tragedia tan dolorosa del caso de los niños migrantes hacia Estados Unidos, hemos trabajado en conjunto con el Gobierno del El Salvador, de Guatemala, y estamos impulsando el programa de la Alianza para la prosperidad ya está en manos de la administración Obama, ellos están trabajando, aquí está el Embajador James D. Nealon y yo espero que pronto ese documento ese Plan esté en manos del Congreso Norteamericano y que también el Congreso Norteamericano apoye para iniciar una gran ruta en lo que sería la alianza para lo prosperidad del Triángulo Norte de Centro América. Y todo lo anterior, para que sea factor de desarrollo y progreso lo estamos poniendo en manos de empresas modernas, con capacidad de invertir y de atraer inversiones nacionales y extranjeras, y también en manos de micro, medianos y pequeños empresarios, de cooperativas y otros emprendimientos asociativos, también de instituciones financieras locales, cajas rurales ahí tenemos un gran potencial y otras modalidades de micro financiamiento. Ya estuve reunido con el Consejo del Sector Social de la economía dando este mismo

informe que les doy, pero además hemos hecho un compromiso de trabajar juntos, invitamos al Presidente del Consejo del Sector Social de la Economía el Señor Evelio Ramírez a que nos acompañara también y decirles que ahí tenemos una gran oportunidad de trabajo, estamos muy de cerca con ello. Nos comprometimos a organizar y conducir si ustedes recuerdan desde el día de la toma de posesión organizar y conducir un Gobierno honesto, transparente a combatir la corrupción en todas sus formas. A los hechos me remito. Intervenimos varias instituciones el Seguro Social, la DEI, el Instituto de la Propiedad, la antigua Dirección de Migración, todas las Aduanas todas están intervenidas, el INJUPEMP, la Dirección de Transporte porque hemos dicho basta ya de corrupción. Estamos trazando una línea bien clara, no más robo, estafa, ni soborno. No más derroches de bienes mal habidos sean que los tengan en Honduras o en el extranjero, se los vamos a incautar siempre. Basta de abusos y excesos. De cuentas abiertas a nombre de cómplices para quedarse con el dinero del pueblo y para evitar esto, somos el único país en el mundo que firmamos un convenio con Transparencia Internacional, porque donde hemos puesto la firma es porque nos hemos comprometidos, Ahora somos ejemplo un país ejemplo en el mundo de lo que queremos hacer. Hermanos y hermanas hondureños, somos un país en transformación, porque Honduras está cambiando, porque algo bueno está pasando aquí en mi tierra. Estamos cambiando instituciones públicas, ministerios y funcionarios del gobierno, para que sean más eficientes. Siento que ha llegado también la hora de cambiar de algunos hondureños en la forma de hacer política. Tenemos que entender que los políticos debemos de interpretar lo que el pueblo siente, vive llegar a la realidad de lo que está viviendo la gente. Es hora de escuchar la voz al pueblo, que sean francos y sinceros. La obra que

debemos emprender es demasiado grande, es tarea es monumental y para eso todos los hondureños somos necesarios y debe de prevalecer los amplios intereses de la nación, por encima de cualquier interés particular o de partido. Quien demanda esta tarea es el pueblo y ante Dios y el pueblo todos vamos a rendir cuentas tarde o temprano. Nadie se va a escapar de éso, nadie. Este es el mensaje que nuestra sociedad espera y merece. Hoy he estado compartiendo en estos días atrás con dirigentes obreros, empresarios, gente del sector social de la economía. Pedí que me recibieran en sus oficinas y hemos conversado ampliamente. Igual lo voy hacer con los Campesinos, Banqueros, empresarios de la Construcción, Universidades, Iglesias y con los olvidados pescadores artesanales, trabajadores de las minas que en fin con todos los que podamos y luego de éso vamos con cada uno de los partidos políticos en sus propias oficinas o donde quieran recibirme yo estoy listo. Quiero que mi voz se escuche a lo largo y ancho del país, desde las azules y cristalinas aguas de las islas de la Bahía hasta la Ruta del Sol en el sur allá en el Golfo de Fonseca. Desde la de la cuna de nuestra Civilización Maya Chortí y Lenca, hasta la tierra de los hombres valientes y talentosos en Olancho. Que resuene más allá de nuestras fronteras, que se oiga con claridad, Honduras está cambiando, porque algo bueno está pasando en esta nación, algo bueno está pasando en Honduras, tenemos la obligación de unirnos para terminar de construir a una Honduras en paz y en armonía. Y aquí frente a Dios y frente el pueblo hondureño doy la cara por lo que hemos logrado hasta ahora y por lo bueno que hace falta por hacer. Soy Juan Orlando Hernández y orgullosamente vengo de la tierra del indómito Cacique Lempira, Estoy comprometido a devolver la paz y la tranquilidad a esta nación, de la mano de Dios y con la voluntad inquebrantable del pueblo hondureño, voy a regresarle la paz, haremos de nuestra

Honduras, un país de todos y para todos, un país de oportunidades. Dios bendiga a Honduras. Esa tierra bendita que Dios nos dio como nación, ésa es la obligación de ustedes y la mía y estamos listos para trabajar juntos, Dios bendiga a Honduras, muchas gracias. Señor Secretario, Señor Presidente y todos los Honorables Diputados, hago entrega oficialmente de este documento que es el informe de este primer año de nuestra gestión como servidores desde la Presidencia de la República y le solicité que a cada uno de los Diputados(as) y por Bancada la puedan compartir y pedirles a los Diputados(as) que nos hagan saber sus opiniones con respecto a ésto, somos seres humanos, podemos equivocarnos y ustedes nos pueden ayudar mucho con sus aportes, así que bienvenido cualquier aporte, cualquier crítica hacia la democracia, éso lo entendemos, muchas gracias de antemano.

- 10) Discurso del Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, en los términos siguientes:

Muchas gracias, muy amables, bienvenidos a todos(as), a esta Casa del Pueblo, excelentísimo Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado; Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia; Señores Secretarios de Estado, Honorables Diputados(as), Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, distinguidos miembros de los distintos entes contralores del Estado, Honorable Señora Lizzi Matute Cano, Gobernadora Política de Francisco Morazán, Honorable Señor Nazry Asfura, Alcalde de la Corporación Municipal del Distrito Central, Abogada Ana García de Hernández, Primera Dama de la nación, Doctora Rina Brizio de Oliva, Coordinadora de Vida Mejor del Congreso Nacional de la República, mi amada esposa, permítame también saludar a mis amados y hermosos hijos y sus cónyuges que nos

han hecho a Rina y a mi tan felices y nos han elevado al honroso cargo de ser abuelos, Honorable Señora Vilma Aguilar, Gobernadora Política Departamental de Choluteca, Señores Miembros de la Junta de Comandante de la Fuerzas Armadas de Honduras, Señores Directores de la Policía Nacional de Honduras, General Jaime Omar Silva Murillo, Comandante General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, excelentísimos Señores Jefes de Misiones Diplomáticas y Honorables Representantes de Organismos Internacionales, Señores miembros de la Sociedad Civil, Señores Directores miembros de los distintos medios de comunicación, Señores representantes de la Iglesia Católica y Evangélica de Honduras, Señores medios de los distintos medios de comunicación, Señores y Señoras: Mis primeras palabras esta mañana son un elogio desde el fondo del corazón para esos lindos seres que Dios puso en el planeta para mostrarnos concentrados el amor, la inteligencia, la belleza y el coraje. Para las mujeres de Honduras es hoy nuestro aplauso, hoy la patria se detiene para saludar a las que todos los días edifican vidas, sostienen hogares y embellecen todas las atmósferas en el hogar son imprescindibles, en el trabajo son incomparables y en la sociedad son insustituibles. A todas las mujeres de Honduras en su día les saludo hoy por medio de la Honorable Primera Dama de la Nación de las Señoras Diputadas al Congreso Nacional de la República y por medio de mi esposa Rina, bello fundamento de mi vida y perfecta compañera del camino. Felicidades, pueblo de Honduras, hemos cerrado la Primera Legislatura del actual período Constitucional y abrimos hoy el segundo año de labores con el deber de hacer balances y afinar nuestra visión. Hemos cumplido una primera jornada ciertamente enriquecedora. En lo personal, agradecido y desafiado con el elevado honor de dirigir los debates de un Congreso plural y con una integración nunca antes vista en la

historia de esta casa del pueblo. He aprendido mucho más de lo que imaginé y he buscado incesantemente que mi posición sea la de un servidor de la patria y de todos ustedes, a quienes respeto, aprecio y valoro por sus aportes y por su indiscutible liderazgo. En lo institucional, este Congreso Nacional puede celebrar hoy que el balance es muy positivo porque por encima de nuestras diferencias de enfoque sobre lo que debe ser la política en la solución de los asuntos públicos, hemos sabido colocar las prioridades de Honduras. Hemos sabido entender que la patria está por encima de nuestras banderas y que al pueblo poco le interesa que un político imponga sus ideas sobre las del adversario. Lo que los ciudadanos necesitan con urgencia es que respondamos a sus reclamos y resolvamos sus angustiosos problemas. ¿De qué sirve que una ideología colecciona trofeos si la sociedad se debate entre la cuerda floja y los abismos? Aquí hemos tenido que entender éso y trabajar para construir consensos en medio de nuestros disensos, al fin de cuentas la democracia, como se los dije un día, es el mecanismo para administrar nuestros desacuerdos. Hoy que inauguramos nuestra Segunda Legislatura les reitero mi respetuosa motivación para que recorramos la ruta del futuro de un país que avanza. En esa vía sólo tienen cabida los que aman a Honduras y quieren verla mejor, para ello hay que estar dispuesto a renunciar a los egoísmos infecundos y a los sectarismos entre hermanos. Construyamos consensos sin renunciar a nuestra identidad política, podemos disentir sin descalificaciones ponzoñosas y podemos debatir defendiendo nuestras ideas con ahínco sin recurrir al idioma cavernícola de los desencuentros. Señoras y Señores: Son muchos los logros de los que nos sentimos orgullosos en estos doce meses hemos aprobado reformas importantes que afinan las estrategias del Estado para ser fuerte en la defensa de los débiles que se enfrentan al demonio de la criminalidad. Perseguimos a los malos

para devolverle la tranquilidad a los buenos que saben que pueden contar con el Congreso Nacional de la República. Discutimos en amplios debates y aprobamos leyes para cerrar el paso de los malhechores por nuestros cielos y nuestros mares. Creamos una Ley Contra el Acoso Escolar, Ley de Pesca, Ley de Comercio Electrónico, estamos avanzando en la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, leyes que estimulan la generación de empleo y el acceso a créditos, leyes que dinamizan la economía y fortalecen las exportaciones y un Presupuesto Público que equilibrará nuestras finanzas reduciendo drásticamente el gasto corriente. Es mucho lo que hemos logrado con aportes valiosos de asesores, equipos técnicos, consultores, órganos de la sociedad civil y por supuesto contando con el talento y la valentía de los 128 Diputados de todas las bancadas aquí representadas, a quienes reitero mi reconocimiento y mi cariño. Somos el primer Congreso en muchas décadas que presentó a la comunidad nacional una Agenda Legislativa construida por todos los partidos para atender las grandes prioridades nacionales y aportarle soluciones integrales y definitivas a nuestros problemas. Una pieza esencial de nuestro programa será la aprobación de un nuevo Código Penal que agilice la gestión en los estrados jurisdiccionales y les dé a los operadores una herramienta moderna y eficaz para fortalecer el estado de justicia y bienestar que estamos construyendo. Esta asamblea del pueblo ha sabido colaborar con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en virtud de sabernos parte de una sola patria, comprometido con un mismo pueblo y conquistador de un futuro común que le sonría a esta Honduras a esta Honduras que está cambiando. En este sentido, me complace saludar en las vísperas de su primer año de gobierno al excelentísimo Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, reconocemos en el primer ciudadano del país a un indómito

luchador por la seguridad y la justicia del pueblo de este pueblo que lo eligió y le auguramos resonantes triunfos en su gestión gubernamental. Asimismo, saludamos con respeto el desempeño de la honorable Corte Suprema de Justicia y todos los integrantes del Poder Judicial, que en su delicada y casi sacra función de impartir justicia, han mostrado su determinación de combatir la impunidad y recuperar a Honduras de las garras de la delincuencia. Hondureños todos, en los momentos de tribulación se demanda de mayor coraje y en los momentos de crisis se prueba la pasta de la que estamos hechos, esta institución que reúne a la representación del pueblo está destinada y determinada a ser cada día mejor. Desde la Presidencia y la Junta Directiva agradecemos su confianza y nos comprometemos hoy una vez más a no desmayar en el empeño de unir a los buenos, a los pacíficos, a los hombres y mujeres de valor, para que Honduras siga por el camino que ha emprendido hacia las montañas de la gloria que merece la patria, muchas gracias.

- 11) Lectura, discusión y aprobación del Decreto No.1-2015, de Instalación de la Segunda Legislatura.
- 12) Firma del Decreto de Instalación de la Segunda Legislatura de los integrantes de la Junta Directiva Lectura del Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo.
- 13) Salida del Pabellón Nacional, portado por los Caballeros Cadetes de la Academia Militar de Honduras, General Francisco Morazán.
- 14) Entonación del Himno a la Granadera.



15) Retiro del Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado.

16) Salida del Señor Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Alberto Rivera Avilés.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Diputados(as), ya al término de esta jornada creo que podemos sentirnos muy fortalecidos, satisfechos de haberlo realizado con la solemnidad que el caso amerita y les felicito por ello y se los agradezco, después de cerrar la sesión espero podamos compartir experiencias y reiterar nuestros lazos de respeto y amistad en un vino de honor que se realizará en las instalaciones de aquí de este Congreso Nacional de la República, les agradecería ahí su presencia, vamos a cerrar la sesión y convocarles muy formalmente para el próximo Lunes 9 de Febrero que haremos un acto especial de condecoración a un Vicepresidente de Japón, celebrando los ochenta (80) años de amistad con ese hermano país, se cierra la sesión.

5.- Se suspendió la sesión a las 12:00 del mediodía.

6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Lunes 9 de Febrero del año Dos Mil Quince, a las 12:15 del mediodía.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y,

Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López presentó el Proyecto de Decreto contentivo de otorgar al excelentísimo Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón y Cenador de la Cámara Alta del Parlamento Señor TAKASHI UTO la Condecoración de Honor del Congreso Nacional Gran Cruz con Placa de Oro de acuerdo a su elevado rango oficial y conforme el documento de proyecto que adjunto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Compañeros Diputados todos tienen conocimiento que hoy en la tarde se da esta Ceremonia de Condecoración por la cual en base a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo es de suma urgencia el poder discutir esta Iniciativa de Ley y con conocimiento previo la Comisión de Dictamen ya había emitido su parecer sobre la misma, la cual voy a dar lectura.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al Excelentísimo Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores del Japón y Senador de la Alta Cámara del Parlamento Japonés, Señor TAKASHI UTO, en ocasión de su visita oficial a nuestro país, la Condecoración de Honor del Congreso Nacional en su Grado "GRAN CRUZ CON

PLACA DE ORO”, en testimonio de sus ejecutorias oficiales y para honrar los lazos de amistad entre el noble pueblo de Japón y el pueblo de Honduras; firmando los Honorables Diputados: Secretario Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Andino Flores, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Edgardo Antonio Casaña, Juan Antonio Hernández Alvarado, Jaime Enrique Villegas Roura, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza y Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco quien manifestó: Muy buenas tardes Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), quiero pedirle Presidenta que en vista que el Gobierno de Japón por su importante ayuda al Gobierno de Honduras ha jugado un papel importante en el desarrollo de nuestro país, pido a esta Honorable Cámara que se dispense el primero y segundo debate y se apruebe en un solo debate para la condecoración de este importante personaje que el día de hoy nos va estar visitando en esta noble Cámara, muchas gracias Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía quien expresó: Buenas tardes compañeros(as), no dudamos en apoyar y respaldar esta Iniciativa y sé que como Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) estamos también en esa sintonía porque creemos que el Gobierno de Japón y este país ha estado siempre dispuesto y solidario para acompañar a nuestro país, como ciudadano del Departamento de Santa Bárbara no dejo de recordar cada vez que viajo rumbo a San

Pedro Sula en la zona del Municipio de Ilama sobre el Río Úlula ese Puente de la Amistad que con fondos de la Cooperación Japonesa se hicieran luego del desastre del Huracán Mitch que dañó mucho nuestro departamento, hoy rendirle tributo al Señor Takashi Uto Vice Canciller, no es darle una muestra a él, es a todo su pueblo, a todo su Gobierno que siempre está dispuesto, y hay algo que quiero resaltar y éso que mi Bancada por éso va acompañar ésto, es que el Gobierno de Japón es un Gobierno que viene ayudar a colaborar a este país y no viene a imponernos condiciones para darnos ayuda, no viene imponernos que sacrifiquemos al pueblo hondureño con medidas, con paquetazos ni negándole ninguna conquista a nuestro pueblo, esta gente viene y colabora, y hoy quiero dar mi testimonio como docente, como profesor de aula y como dirigente magisterial, reconocer el gran respaldo que este país y su Gobierno le da la educación de Honduras, por éso hoy los niveles en rendimiento en matemáticas por ejemplo han crecido mucho en nuestras escuelas porque tenemos acá en Honduras por si no lo saben muchos, cientos de ciudadanos japoneses, ingenieros, especialistas en las matemáticas y en muchas ciencias que vienen al Instituto Nacional de Investigación de la Calidad Educativa (INICE) y muchos vienen a comunidades, a municipios a trabajar a escuelas a institutos de nuestro país a llegar a capacitar a nuestros docentes, hoy quiero decirles desde mi plano particular y como un docente que hoy nos sentimos orgullosos que el pueblo del Departamento de Santa Bárbara nos tiene aquí, que vamos a respaldar totalmente esta Iniciativa, este Homenaje a un país que ha sido solidario repito sin venir a

imponernos condiciones y éso es lo que más celebramos, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Honorables compañeros Diputados(as), buenas tardes a todos(as), sin duda alguna nosotros la Bancada del Partido Demócrata Cristiana de Honduras apoyamos firmemente la dispensa de dos (2) debates para aprobar en uno solo esta Iniciativa cuyo fin único es reconocer la figura del Señor ilustrísimo Embajador, acreditado en Honduras de Imperio del Sol Naciente de la República del Japón nuestro testimonio y agradecimiento y de cariño, sin duda alguna yo creo que todos los hondureños(as), en todo el territorio nacional tienen algo en todos y los rincones de Honduras hay algo que agradecer de Japón sin duda alguna, y luego también el ejemplo de trabajo que le ha dado al mundo entero de disciplina, el ejemplo de querer seguir adelante después de todas las adversidades que a ese país le tocó vivir, es un ejemplo que nosotros los hondureños debemos sin duda alguna de compartir, de forma tal que nosotros la Bancada del Partido Demócrata Cristiana de Honduras respaldamos esta Iniciativa y estamos de acuerdo pues con aprobar inmediatamente esta Ley para honrar en la figura del Señor Embajador al pueblo y Gobierno del Imperio del Sol Naciente Imperio de Japón, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), la Bancada del Partido Liberal se solidariza y está totalmente de acuerdo en el sentido que se dispensen los dos (2) debates y

que se apruebe en uno solo, hay que agradecerle al Gobierno del pueblo de Japón por todo su apoyo en inversión, desarrollo y transformación del país, en ese sentido hemos visto como nuestros hermanos de Japón, su Gobierno han elevado proyectos de educación, de infraestructura, de electrificación, de puentes (etcétera), acá en la capital nosotros tenemos una escuela que gracias a Dios se llama Japón, un Instituto que se llama Japón y una colonia que también lleva el nombre de Japón, así es que nos sumamos toda la Bancada del Partido Liberal a este Proyecto de Decreto porque es digno de reconocimiento y nuestro agradecimiento para este homenaje que se va otorgar el día de hoy, muchas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidenta, bueno creo que honrar honra y en los diferentes cargos que me ha tocado desempeñar tanto en la docencia como siendo Regidora y también ahora diputada hemos visto la gran labor que ha hecho la cooperación japonesa, por ejemplo con la Escuela Nacional de Música, con la Escuela Normal Villa Ahumada, de igual manera en el tema de educación especial han colaborado tremendamente y yo que tengo un hijo especial conozco muy bien que incluso han dado becas para maestros y para personas que quieran irse a capacitar en educación especial, de igual manera han colaborado tremendamente cuando ha habido desastres naturales y cuando estuvimos en la Alcaldía Municipal, ellos son de los grandes artífices de la problemática del berrinche y de la problemática también del bambú y de otros lugares del país que están sometidos a muchos problemas de carácter

climatológico y que han sido muy dañados con desastres naturales, además de eso el año pasado el Señor Embajador nos invitó a todas las bancadas y estuvimos conversando muy ampliamente con él sobre las diferentes acciones que su gobierno está interesado en continuar impulsando en nuestro país, por todo lo anteriormente expuesto no podríamos nosotros oponernos a que se le dispensen los dos debates, solamente decirle al Secretario que firmamos el Dictamen, pero que no es Denis Gutiérrez sino que Doris Gutiérrez tal vez no escribí bien la palabra y por eso no se entiende bien, así que bueno como Bancada del PINU Social Demócrata nos manifestamos completamente a favor de la dispensa de debates y la posterior aprobación de esta honrosa distinción que se le dará a este personaje, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Gracias Señora Presidenta, reafirmar las palabras de mis compañeros que me precedieron precisamente cuando el Huracán Mitch yo laboraba para una Consultora de Ingeniería y me tocó ver muchísimos proyectos, sobre todo puentes, hablo de puentes grandes no cajas, ni puentecitos que el Gobierno de Japón financió y construyó, ellos mismos construyeron esos puentes, además es un país que no exige nada a cambio de la ayuda que ellos prestan a nuestro país, por lo tanto la Bancada del PAC está de acuerdo con dispensar los dos debates y aprobar el proyecto del Abogado Mario Alonso Pérez López en solo debate, gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Buenas tardes compañeros(as), buenas tardes Presidenta

muchísimas gracias, no puedo quedarme sin pronunciar unas palabras en relación a lo que es la colaboración del Gobierno de Japón y porqué en esta oportunidad con el mayor de los gustos estoy apoyando la dispensa de debates y no podemos dejar de reconocer que nosotros en el Municipio de la Cigua Copán tenemos el parque arqueológico llamado el “El Puente” que fue prácticamente respaldado con el apoyo del Gobierno de Japón, con el apoyo de muchos de esos arqueólogos y entonces tenemos otro Centro Turístico el cual voy aprovechar para darle publicidad porque la verdad es que últimamente no ha recibido el apoyo del Gobierno en la publicidad que se le debería de dar, pero debo reconocer que es otra joya arqueológica similar de buena manera un poco más pequeña que lo que son las Ruinas de Copán es la Ruta, La Ruta Maya y también reconocer que diferentes municipios ya para escuelas, para proyectos de electrificación en gobiernos anteriores, hemos sido apoyados para que esos proyectos de energía fuesen una realidad. Entonces creemos que honrar honra como dijo la compañera Doris Alejandrina Gutiérrez y reconocer que hemos logrado que nuestras comunidades se puedan desarrollar, tanto en educación como en electrificación y en Copán el apoyo que nos han venido dando para restaurar lo que es el parque arqueológico del “El Puente” la Jigua Copán, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero apuntó: Muchas gracias Presidenta, nosotros como Bancada del Partido Nacional también apoyamos esta moción para poderle reconocer al pueblo y gobierno de Japón por todo el apoyo que nos ha brindado, no de ahora sino que de muchos



años atrás, nuestro departamento Francisco Morazán ha sido beneficiado por el Gobierno de Japón donde ellos nos han ayudado con programas de mitigación de las zonas de alto riesgo, con programas de apoyo cultural, con programas de prevención y cuando Su Servidor era Ministro de Seguridad, uno de los proyectos más grandes de Policía de proximidad llamado POBAN, fue apoyado o es apoyado por el pueblo y gobierno Japón. Nosotros como Bancada del Partido Nacional estamos totalmente de acuerdo y estaremos pues apoyando votando a favor de que se condecere a tan alta y distinguida figura sobre todo en reconocimiento de la gran labor y el gran apoyo que nos dan y no seguirán dando el pueblo y gobierno de Japón, muchas gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Secretario una vez que ya se manifestaron todas las Bancadas continuemos.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con Proyecto acogidos por el Dictamen.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus reanudó nuevamente la sesión.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía,

Recursos Naturales, Ambiente y Minas, contenido del CONTRATO No.061-2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de Junio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, en representación de la Empresa COLOLACA WIND ENERGY, S.A., DE C.V., (COLOLACA), para las instalaciones de una planta ubicado en el Municipio de Cololaca, Departamento de Lempira; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Edgardo Antonio Casaña Mejía y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), contenido de CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Ingeniero JOSÉ CECILIO CÁRCAMO MURILLO, en su condición de representante de la Sociedad Mercantil GENERACIÓN RENOVABLE DE HONDURAS, S.A., DE C.V., (GENERSA), para las instalaciones del PROYECTO SOLAR HELIOS, "GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTE SOLAR", ubicado en el Municipio

de Choluteca, Departamento de Choluteca; firmando los Honorables Diputados: Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Edgardo Antonio Casaña Mejía y Sara Ismela Medina Galo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), contenido del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de Noviembre del Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero José Antonio Galdámez Fuentes, actuando en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Ejecutiva MEYLIN JACKELINE GARCÍA MOLINA, como representante de la SOCIEDAD MECANISMOS DE ENERGÍA RENOVABLE, S. A. DE C.V. (MECER) para operar la instalación del Proyecto Solar del Sur "GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTE SOLAR", ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca; firmando los Honorables Diputados: Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Edgardo Antonio Casaña Mejía y Sara Ismela Medina Galo;

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- e) Pasó en segundo debate el CONTRATO No.004-2013, para la ejecución del PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO BAJO RIEGO EN LAS ÁREAS 3, 4 Y 5 DEL VALLE DE GUAYAPE, del Departamento de Olancho, suscrito el 23 de Agosto de 2013.

8.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Condecoración en su Grado de “GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO” al Excelentísimo Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores del Japón y Senador de la Alta Cámara del Parlamento Japonés, Señor TAKASHI UTO, en la forma siguiente:

- 1) Ingreso el Señor Takashi Uto por el Hemiciclo del Congreso Nacional.
- 2) Himno Nacional de Honduras e Himno Nacional de Japón.
- 3) Lectura del Decreto No.2-2015. ARTÍCULO 1.- Otorgar al excelentísimo Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón y Cenador de la Cámara Alta del Parlamento japonés Señor Takashi Uto en ocasión de su visita oficial a nuestro país la Condecoración de Honor del Congreso Nacional en su grado Gran Cruz con Placa de Oro en testimonio de sus ejecutorias oficiales y para honrar los lazos de amistad entre el noble Pueblo de Japón y el pueblo de Honduras. ARTÍCULO 2.- Hacer entrega de la condecoración de Honor al excelentísimo Señor Takashi Uto en Ceremonia Especial, asegurarse en el Hemiciclo del Congreso Nacional. ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,

en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de Febrero del Dos Mil Quince.

- 4) Discurso de ocasión por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, en los términos siguientes:

“Muchas gracias, Excelentísimo Señor Takashi Uto, Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón y Senador de la Cámara Alta del Parlamento Japonés; Señora María del Carmen Nacer, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores; Excelentísimo Señor Kenji Okada, Embajador de Japón en nuestro país; Honorables Señores Miembros de la Delegación Japonesa y Señores miembros de la Embajada de Japón, honorables compañeros Diputados(as), invitados especiales, amigos de los medios de comunicación. Señoras y Señores: Hace 80 años establecimos formalmente la Relación Diplomática con uno de nuestros mejores amigos, el hermoso pueblo de Japón, en ocasión de esta efemérides, celebramos hoy el honor de recibir en nuestro Hemiciclo Legislativo Al Honorable Señor Don TAKASHI UTO, Vice-Primer Ministro Parlamentario de Asuntos Exteriores y Senador de la Cámara Alta del Parlamento Japonés, a quien, en nombre del pueblo de Honduras le Brindamos la más cordial bienvenida. Con vuestra distinguida visita, honorable amigo, se reafirman los indisolubles lazos de amistad y cooperación que unen a nuestras naciones y fortalecen a nuestros pueblos. Honduras y Japón comparten su adhesión por altos valores democráticos y su profundo sentido de las relaciones armoniosas entre naciones que desdeñan la lejanía geográfica y se acercan sintiéndose hermanas. En nuestra histórica amistad hemos aprendido a admirar al invencible pueblo japonés, aplaudimos su coraje y su inquebrantable vocación por el trabajo y la paz. Ni la despiadada

hecatombe nuclear, ni la furiosa embestida de los tsunamis, ni los quebrantos financieros mundiales han podido socavar la verticalidad ejemplar de una nación que, con natural suavidad, se levanta con el sol de su bandera, a brillar mientras avanzan las auroras. Excelentísimo Señor Viceministro: Su pueblo, formado con valores que hunden sus raíces en las profundidades de la historia, es modelo de disciplina, tesón y valentía, es un gigante laborioso que marcha a la vanguardia de la tecnología y el progreso humano y sobre todo, es un amigo generoso que ha estado a nuestro lado con demostraciones palpables de fraternidad. En nuestras campañas ha estado la Cooperación Japonesa sembrando semillas de esperanza y desarrollo, en nuestras carreteras hay puentes que llevan el sello de vuestra presencia y en nuestros corazones está el recuerdo de que podemos contar con ustedes, muchas gracias por todo ello. Ese agradecimiento lo dejamos grabado en la colección de sellos postales que hemos emitido para conmemorar nuestra relación. Hoy, nos complace reiterar esta gratitud confiriéndole, Honorable Señor Uto, la más alta condecoración legislativa, la Orden de Gran Cruz Placa de Oro, esta presea es en honor a nuestra fructífera amistad y un voto por un futuro compartido de más estrecha y mutua cooperación. Reconocemos en usted, además, su brillante hoja de servicio público, su compromiso por el Fortalecimiento de Instituciones al servicio de los ciudadanos y su amplia visión internacional en un mundo compartido y global. Compañeros Diputados y pueblo hondureño: En ocasión de recibir a tan distinguido visitante, firmamos un convenio para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos legislativos que nos permitirá abrir, aún más las puertas de nuestro Congreso al pueblo que nos eligió. Este Poder del Estado que condensa la soberanía popular le ofrece rendición cuentas a Honduras todos los días mediante procesos de auditoría social permanente que les

facilitamos a todos los ciudadanos. Señoras y Señores: En mi condición de Presidente del Congreso Nacional de la República me honro en honrar al Gobierno y pueblo de Japón por medio del Señor Viceministro de Asuntos Exteriores, Don Takashi Uto, a quien imponemos hoy la Condecoración Gran Cruz Placa de Oro para sellar nuestro compromiso amistoso con su nación. Japón tiene en Honduras las puertas abiertas para la cooperación intergubernamental, para la inversión privada en distintos ámbitos de nuestra economía y para recibir la visita de sus ciudadanos que serán bienvenidos en nuestras playas y verdes paisajes con la sinceridad de un pueblo que les estima y les admira. Que esta amistad nuestra se fortalezca aún más con el devenir de los tiempos y que Dios bendiga a nuestros pueblos. Muchas Gracias.

- 5) Imposición de la Condecoración en el Grado Gran Cruz con Placa de Oro por parte del Presidente del Congreso Nacional al Condecorado.
  
- 6) Escucharemos las palabras de su excelencia Vice-Ministro Parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón y Senador de la Cámara Alta del Parlamento Japonés, en los términos siguientes:  
“Excelentísimo Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva, Honorables Diputados del Congreso Nacional, Honorables Miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en Honduras, distinguidos invitados especiales damas y caballeros, muy buenas tardes, primeramente quisiera manifestar mi profundo agradecimiento por la invitación a esta celebración del 80 Aniversario del Establecimiento en Relaciones Diplomáticas entre Honduras y el Japón, así mismo es un gran honor para mí recibir la Condecoración de Gran Cruz Placa de Oro como un muestra de agradecimiento y reconocimiento al Japón por la asistencia que ha

ofrecido a este país a lo largo de muchas décadas con el fin de mejorar la calidad de vida del pueblo hondureño, en nombre del pueblo japonés quisiera expresarles mis agradecimientos. De igual manera quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer al Señor Presidente del Congreso Doctor Mauricio Oliva Herrera a la Junta Directiva del Congreso, las Bancadas y todos los Señores Diputados por la aprobación del Decreto y la emisión de las estampillas conmemorativas del 80 Aniversario de amistad entre nuestros países, he tenido la oportunidad de ver el trifolio de las estampillas conmemorativas que tienen un espléndido diseño y que muestran la historia de las amplias relaciones entre Honduras y Japón de un vistazo. Japón y Honduras que celebran el 80 Aniversario de relaciones diplomáticas siempre han mantenido una relación sólida de amistad y solidaridad, los buenos amigos se apoyan no solo en los buenos momentos, sino también en los momentos difíciles, hace cuatro años en el mes de Marzo del 2011 Japón sufrió por el gran terremoto del este de Japón en esta ocasión además de recibir las condolencias del Presidente de la República el Canciller y el Alcalde de Tegucigalpa recibimos las cartas de aliento y miles de grullas de origami y muchas donaciones por parte de los hondureños, esta abundante solidaridad levantó el ánimo de muchos japoneses, en el año de 1998 el Huracán Mitch azotó a América Central incluyendo a Honduras, ante los daños del Huracán Mitch que afectó más de la mitad del Territorio Japón por primera vez envió un equipo especial de rescate de la Fuerza de Alta Defensa Nacional a Honduras, en el Marco de la Ley del equipo especial de rescate internacional. El equipo especial de rescate proveció suministros de ayuda de emergencia, además de revisar actividades médicas y de prevención epidemiológica, me han informado que el equipo especial de rescate partió del aeropuerto de Toncontín escuchando



el coro de la música “Gracias Japón” cuando terminó su misión. Esto es histórico me impresionó mucho como ex miembro de la Fuerza de Alto Defensa Nacional previo a ser electo como Senador. Japón ha enfocado mucho de su existencia en la prevención y mitigación de desastres, siendo un país vulnerable a los desastres naturales igual que Honduras, por esa razón también Japón ha contribuido con la implementación de proyectos de infraestructura, como la obra contra el deslizamiento de tierra en el área metropolitana de Tegucigalpa y la construcción y posterior reparación del Puente la Democracia en el Progreso, estas obras inspiraron los diseños de las estampillas conmemorativas y que consideran cooperaciones simbólicas entre Japón y Honduras. Así mismo entre Japón y Honduras existe una relación amplia en otras áreas, este año además del 80 Aniversario celebramos también el coherente Aniversario del envío de voluntarios japoneses a Honduras, el número total de voluntarios jóvenes de Yaica en Honduras en el mes de Diciembre del año 2014, ha sido el más voluminoso de Centro América, una de las estampillas conmemorativas tiene como tema “El Yudo” una telmalciar del Japón, yo fui un voluntario joven que enseñó Yudo en el extranjero ya que mi Padre es Maestro de Yudo y yo también lo practicaba por esta razón me alegra mucho saber que en Honduras artes marciales del Japón, en el año 2020 se llevarán a cabo los juegos olímpicos en Tokio y espero ver una fuerte representación hondureña de Yudo. La cooperación del Japón para la investigación, reparación, protección y preservación de las antiguas Ruinas de Copán en Honduras inició con el envío de los voluntarios jóvenes en el área de arqueología, posteriormente Japón envió los esfuerzos japoneses en varias ocasiones y estos expertos japoneses están liderando la investigación de este campo en Japón. En el año de 1984 Japón inició el proyecto arqueológico

de la entrada junto con Honduras, tengo entendido que las Ruinas del Puente que conforma uno de los diseños de las estampillas conmemorativas se ha escavado y restaurado en dicho proyecto y posteriormente fue abierta para todo público como segundo parque arqueológico de Honduras. El parque arqueológico “El Puente” cuyo centro de visita fue remodelado completamente y la sala de procesiones fue remodelada con el apoyo financiero del Japón tiene una relación profunda con Japón. Japón y Honduras comparten valores fundamentales como el Estado de Derecho y la Democracia me entusiasma poder compartirles que antes de esta Ceremonia yo tuve una visita de Cortesía al Señor Presidente del Congreso y seguidamente tuve la oportunidad de presenciar como testigo de Honor la firma del acuerdo del Proyecto de Fortalecimiento para la Gobernabilidad y Transparencia en el Congreso Nacional, tengo la plena confianza que este proyecto japonés valorado en aproximadamente en medio millón de dólares americanos contribuirá significativamente para que el Congreso Nacional adquiera proyectores, monitores, escáner, equipo de seguridad y otra tecnología moderna en el propósito de facilitar al pueblo hondureño el acceso a la información pública registrada en el Congreso Nacional, además de facilitar el proceso legislativo. Honduras está situada en el punto de conexión entre Norte y Sur América, y a su vez entre el Océano Pacífico y el Atlántico, la paz y estabilidad de Honduras son importantes en términos geopolíticos, en este contexto Japón ha estado brindando apoyo para fortalecer la policía comunitaria en Honduras y aplaude la reforma de seguridad que el Gobierno de Honduras está impulsando, especialmente quisiéramos destacar que la significativa reducción en la tasa de homicidio desde ochenta seis por ciento (86%) hasta sesenta y cinco (65%) por cada cien mil habitantes es un logro tan importante que su transcendencia

amerita una calificación internacional. Como había mencionado anteriormente entre Japón y Honduras existe una relación tradicional de amistad aprovechando este año de la amistad quisiéramos profundizar y ampliar nuestra relación a un más en base a la relación de amistad existente, para este año está previsto la realización de muchos eventos conmemorativos, los cuales precisamente iniciarán en el marco de esta ceremonia del Congreso Nacional, de nuestra parte puedo confirmar que haremos todo los esfuerzos para dar un salto de nuestras relaciones bilaterales por medio de los dichos eventos conmemorativos, en este sentido quisiera respetuosamente solicitar al Presidente del Congreso a todos los diputados y al pueblo de Honduras, participar y brindar su valioso apoyo. Quisiera concluir mis palabras exponiéndoles dichas expectativa mía tan alegre, feliz y rezando al mismo tiempo por la redacción sólida lo que es la de las dos naciones, muchas gracias.

7) Salida de su excelencia Vice-Ministro Parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón y Senador de la Cámara Alta del Parlamento Japonés, Señor Takashi Uto.

8) Continuación de la sesión.

9.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

1) Se anunció la discusión en tercer del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 25 días del mes de

Enero del 2010 entre el Ingeniero MAURICIO RECONCO actuando de Sub Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, Licenciado en Administración de Empresa RICARDO ANTONIO en su condición de Presidente en el Consejo de administración de Energía Renovable S.A. de C.V., para las instalaciones del Proyecto Cogeneración de Eficiencia Energética Choloma III, localizado en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeros(as) de todas las Bancadas en estos temas que se trata de los nuevos contratos para sustituir los procesos de energía térmica, y energía hidroeléctrica, hemos venido solicitando que la Secretaría siempre nos ilustre con elementos de cuanto está contratando y cuanto es la generación que se va hacer en ese proyecto para estar llevando más o menos un estimado de cómo estamos realizándolo si en estas negociaciones viene cumpliendo la gerencia de la ENEE si se viene manteniendo, si se viene a rebajar estos valores o si seguiremos cargando los pueblos con una alta tarifa, entonces le pedimos Diputada Presidenta que si nos ayudan a investigar esto antes de la votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Presidenta y decir siempre al Diputado Rasel Diputado deliberante de Libertad y Refundación siempre está atento en estos decretos y siempre consulta para ampliar las explicaciones sobre estos Contratos de Energía, y poderle explicar a la Cámara los procesos de contratación para la generación de energía de estos temas renovables, pasan por este Congreso dos veces,

primero que es un Contrato de Operación que en palabras que nos entendamos es como un permiso de construcción, lo que estamos aprobando el día de hoy es el Contrato de Operación, posteriormente después de este Contrato, si ya vendrá lo que es el Contrato en el cual se establecen las cláusulas lo que es el valor del megavatio, kilovatio hora entre que suscribe la ENEE con la Empresa, el día de hoy solo es el Contrato de Operación, posteriormente este mismo Contrato que es Energía Renovable, Biomasa que se están instalando en Choloma, en este momento solo es para la Operación en palabras sencillas es un permiso de construcción y posteriormente vendrá el permiso del Contrato de Generación donde vamos a leer y establecer los valores de estos kilovatios.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y las explicaciones dadas al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar puntualizó: Vamos a proseguir con el Proyecto de la Ley Marco del Sistema de Protección Social para una Vida Mejor en su segundo debate, presentada por el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado a través del Dictamen de la Comisión Especial presidida por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio, Honorable Diputado David Guillermo Chávez Maddisón, Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, Honorable Diputada María Aracely Leiva, Honorable Diputado

Carlos Alfredo Lara Watson, Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

- 2) Pasó en segundo debate desde el Artículo 1 al 20 del Proyecto de LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA MEJOR.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Se cierra la sesión y se convoca para el Martes a las 2:00 p.m.

10.- Se suspendió la sesión a las 5:20 de la tarde.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 10 de Febrero del año Dos Mil Quince, a las 4:35 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: El día de hoy tuvimos la mala noticia que murieron dos (2) Exdiputados, nuestro más sentido pésame, un minuto de silencio.

Se otorgó Minuto de silencio.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Para los acuerdos de duelo se nombra la siguiente comisión del Señor Antonio Hernández, se le designa al Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, con los Diputados de Santa Bárbara hacerse presencia a entregar dicho Acuerdo de Duelo y para el Ex Diputado Matías Fúnez, al Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León con una Comisión de los Diputados del Departamento de Francisco Morazán y obviamente los Diputados que los quieran acompañar.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio remitió por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia contentivo del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a suscribir CONTRATOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, por plazo que excedan el período de Gobierno con el Fideicomiso autorizado mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado No.50-2014, reformado por Decreto No.57-2014.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias señor Secretario, con ésto estaríamos nombrando la Comisión Especial y le pido también al Ingeniero Roberto Salinas técnico del Poder Ejecutivo y que tiene mucha experiencia ya trabajando con los Institutos de Previsión Social si por favor puede pasar aquí con el objetivo de explicarnos a todas las Bancadas la tarde de hoy el contenido de este Decreto para agilizar su discusión y de ser posibles si ustedes así lo

consideran poderlo aprobar en tercer y último debate el día de mañana.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Pasó segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambientes y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de noviembre del año 2014, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, actuando en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Ingeniero JOSÉ CECILIO CÁRCAMO MURILLO, en su condición de representante de la Sociedad Mercantil Generación Renovable de Honduras, S.A. de C.V. (GENERSA), para las instalaciones del PROYECTO HELIOS, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTE SOLAR, ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.
  
- b) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de Noviembre del Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, actuando en su carácter de



Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Ejecutiva MEYLIN JACQUELINE GARCÍA MOLINA, como representante de la Sociedad Mecanismos de Energía Renovable, S.A. DE C.V. (MECER), para las instalaciones del Proyecto Solar del Sur “Generación de Energía Eléctrica con Fuente Solar”, ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Bueno vamos al tercer y último debate de las reformas a la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, nos quedamos en la discusión de su tercer debate del Artículo 51-B.

- c) Se prosiguió con la discusión en su tercer debate del Artículo 51-B, contenido en el Artículo 1 del Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición, la LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, contenida en el Decreto Legislativo No.357-2005 de fecha 16 de diciembre del año 2005, en particular, los Artículos siguientes: 51-A, 51-B, 51-C, 51-D y 51-E; 63-A; 63-B y 63-C, TÍTULO VII, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR LAS PRÁCTICAS, ACTOS Y CONDUCTAS PROHIBIDAS.

ARTÍCULO 51-B.- REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN. Para que la Comisión conceda la exención prevista en el artículo anterior, el agente económico que haya presentado la correspondiente solicitud deberá cumplir los siguientes requisitos: 1) Cooperar con la Comisión, en los términos en

que se establezcan reglamentariamente, a los largo de todo el procedimiento administrativo de investigación; 2) Poner fin a su participación en la presunta infracción en el momento en que facilite los elementos de prueba a que hace referencia este Artículo, excepto en aquellos supuestos en los que la Comisión estime necesario que dicha participación continúe con el fin de preservar la eficacia de una inspección; 3) No haber destruido elementos de prueba relacionados con la solicitud de exención ni haber revelado, directa o indirectamente, a terceros distintos de la Comisión o de otras Autoridades, su intención de presentar esta solicitud o su contenido; y, 4) No haber adoptado medidas para obligar a otras empresas a participar en la infracción; ni haber sido el promotor de la conducta constitutiva de la infracción.

En la discusión del Artículo 51-B, contenido dentro del Artículo 1, participó la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Bueno, antes de que le den la palabra al diputado, le damos la más cordial bienvenida al Comisionado Presidente de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, Abogado Alberto Lozano Ferrera, a la Comisionada Carolina Echeverría Haylock y al Abogado Marvin Discua, Director Legal de dicha Institución, bienvenidos e igual están aquí para cualquier pregunta que tengamos durante la discusión.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Presidenta, este Artículo es fundamental en la Ley de Competitividad, yo quisiera preguntar cómo se ha manejado el tema de las secciones porque recientemente ha habido un debate en el país,

recuerdo que el año pasado que se nombró una comisión investigadora sobre este tema y el informe fue tremendo, decir como se le otorga las secciones a algunas empresas en contra de otras, es increíble por ejemplo Presidenta como la Colonia Alameda hay un puesto que venden sándwich y hot dog pagan a la Municipalidad y pagan un impuesto, sin embargo a la par está un Burger King que no paga impuesto, entonces me gustaría que la Comisión de Dictamen o los señores que están aquí como se está manejando este tema, porque no es posible que empresas que han gozado de este privilegio no sigan pagando impuestos como lo paga cualquier ciudadano o ciudadana abunda la economía informal, yo estoy seguro si habla de los posteriores artículos sobre este tema, le solicité que nos den una explicación para corregir esas desigualdades que hasta ahora han existido de estas empresas que no pagan impuesto, que se cobijan con regímenes especiales que más constituye fraude al Estado de Honduras, gracias Presidente espero una respuesta clara sobre esto.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que debemos sintonizar que es lo que estamos discutiendo, esta es una reforma al Decreto de la Ley de Promoción y Defensa a la Competencia no a la Competitividad, lo que se quiere es fortalecer esta Comisión de la Competencia creando por adición reformando Artículos de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, reforma el Decreto Legislativo No.357-2005 y tiene que ver con la reforma de los Artículos por adición 51-A, 51-B, 51-C, 51-D, 51-E, 63-A, 63-B, 63-C, no se le está quitando nada a los Artículos, se le está

agregando para mejorar la funcionalidad de esta Comisión, yo creo que deberíamos que son Artículos casi esto tiene que ver mucho con lo que es el derecho de la competencia, es algo nuevo que no lo conocemos a fondo los que no somos Abogados y también algunos Abogados, entonces yo creo que es una Ley bastante técnica y por eso le hemos pedido a la Comisión, a los miembros de la Comisión y a su Abogado que nos vengán a explicar cada uno de estos Artículos cuando haya dudas de la lectura que se le está dando al Artículo, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 51-B, de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 51-C.- REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE LA MULTA.** La Comisión puede reducir el importe de la multa correspondiente en relación con aquellas personas sometidas a la Ley que, sin reunir los requisitos establecidos en el Artículo 51-A, cuando: 1) Faciliten elementos de prueba de la presunta infracción que aporten un valor añadido significativo con respecto a aquellos de los que ya disponga la comisión; y, 2) Cumplan los requisitos establecidos en numerales 1), 2) y 3) del artículo 51-B.

En la discusión del Artículo 51-C, contenido dentro del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias diputada Presidenta, compañeros y compañeras, este Proyecto de Decreto lo vino a explicar también la Comisión que estuvo presente, hacíamos énfasis en esa ocasión compañeros Rafael Alegría y demás compañeros de Bancada y los demás Partidos que esta Comisión tiene un rol impulsar en

Honduras la competencia, evitar que sean monopolios u oligopolios y romper con éso, aquí ellos están pidiendo fortaleza legal y también estaban pidiendo en aquel momento fortaleza presupuestaría, yo lo que puedo decirles que están en deuda con la sociedad hondureña, porque se ha impulsado romper con el monopolio por ejemplo de las telefonías al subservidor le tocó romper con éso trayendo un nuevo operador y después permitieron que lo absorbiera un operador y después permitieron que lo absorbiera un operador, entonces esta Comisión de la Competencia no cumplió ese rol, tenemos el caso de las cementeras, es de reconocimiento público que dos empresas se pusieron de acuerdo y sacaron del mercado a una Empresa Productora de Cemento, entonces hoy nos han pedido la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia que los apoyemos en darle más fortaleza a su Ley Marco, esperamos que con ésto le den resultado al pueblo hondureño, porque no se ha logrado los resultados que se esperan en los temas sensibles del pueblo todavía existen monopolios, quería decir ésto por la pregunta que hacía mi compañero de bancada Rafael Alegría con mucha razón de que hacia dónde vamos, vamos a fortalecer en esa Ley algunos aspectos que no tenía la convicción y que por éso nos dijeron que no le han dado resultado a la sociedad esperando que ahora si se den resultados y que rompan con esos monopolios, muchas gracias diputada Presidenta.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Muchas gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras, la verdad es que encontrándose aquí los Comisionados de la Comisión de la Competencia dándole la

bienvenida yo creo que sería de mucho beneficio pedirle a cualquiera de ellos que hagan uso de la palabra para que puedan explicar un poco más en qué consisten estas reformas por adición que ellos nos han planteado que se discutan ahora y que se puedan aprobar, porque de verdad que habemos algunos compañeros que quizás cuando se va el primero y segundo debate uno no está tan pendiente y debemos reconocer eso, entonces yo creo que lo loable sería que ellos hicieran una introducción sobre estas reformas para saber que lo que vamos a aprobar aquí o improbar que espero sea aprobar más bien sea de beneficio para todos los sectores, porque es lógico que hayan algunos compañeros como el compañero Pedro Rafael Alegría Moncada que tiene ahí sus dudas, entonces yo con todo respeto Señora Presidenta le solicito si se le puede dar la palabra a alguno de los Comisionados para que pueda explicarlos un poquito y después continuemos con la votación, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce puntualizó: Muchas gracias señora Presidenta, a los compañeros de la Cámara compañeras, según tengo entendido Presidenta hoy en Jefes de Bancada se pidió que se iba a dotar a cada una de las Bancadas copias de las reformas de esta Ley de Competitividad y hasta este momento nosotros no hemos recibido, entonces se nos hace extraño de que esté ahorita en votación ya esta Ley si no hemos recibido la copia que se acordó hoy en Jefes de Bancada, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 51-C de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 51-D.- REGLAS PARA EL CÁLCULO DE LA REDUCCIÓN. El nivel de reducción del importe de la multa se debe calcular atendiendo a la regla siguiente: 1) El segundo agente económico que cumpla con lo establecido en el artículo 51-C. podrá beneficiarse de una reducción de entre el 30 y el 50 por ciento del importe de la multa que corresponda; 2) El tercer agente económico puede beneficiarse de una reducción de entre el veinte (20) y el treinta (30) por ciento del importe de la multa que corresponda; y, 3) Los sucesivos pueden beneficiarse de una reducción de hasta el veinte (20) por ciento del importe de la multa que corresponda.

El Artículo 51-D, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 51-E.- REGLAS ADICIONALES DE CÁLCULO. La aportación por parte de un agente económico de elementos de prueba que permitan establecer hechos adicionales con repercusión directa en el importe de la multa debe tenerse en cuenta por la Comisión al determinar el importe de la multa correspondiente a dicho agente económico. La reducción del importe de la multa correspondiente a un agente económico es aplicable, en el mismo porcentaje, a la multa que pueda imponerse a sus representantes o a las personas que integran los órganos directivos que hayan intervenido en el acuerdo o decisión, siempre que hayan colaborado con la Comisión.

El Artículo 51-E, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 63-A.- PATRIMONIO DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA. El patrimonio de esta Comisión estará constituido por: 1) Los recursos que el Estado le transfiera; 2) La partida asignada del Presupuesto General de la República; 3) Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera para el desarrollo de sus funciones; 4) Las subvenciones y aportes que le confiera el Estado; 5) Los recursos provenientes de la cooperación internacional; 6) Los legados y donaciones que reciba de conformidad con las leyes y en atención a los procedimientos de transparencia y de control de ética pública; 7) Los ingresos no tributarios, derechos, porcentajes por multa y tasas por servicios; y, 8) Otros ingresos que legalmente pueda obtener.

El Artículo 63-A se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 63-B.- TASA POR VERIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS. A los efectos de la obligación de notificar las concentraciones económicas establecidas en la Ley y demás disposiciones regulatorias emitidas por la Comisión, los agentes económicos involucrados en una operación de concentración deben pagar una tasa equivalente al cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total de los activos involucrados en la operación de concentración, por el análisis para determinar si cumple o no con lo que establece la Ley. El monto de dicha tasa no debe ser superior al valor total equivalente a doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales. El recibo de pago deberá



presentarse a la Comisión en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la admisión de la solicitud de la operación de concentración económica en cuestión. Los fondos que se recauden por la tasa de verificación arriba indicada deben ingresar a la Tesorería General de la República. Para fortalecer el patrimonio de la Comisión, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe proceder en forma trimestral presupuestariamente a transferir a favor de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia un monto equivalente al importe de la tasa por verificación de concentraciones económicas ingresadas a la Tesorería General de la República.

En la discusión del Artículo 63-B, intervino la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien enfatizó: Muchas gracias, normalmente cuando una Institución hace un cobro por cualquier servicio o cualquier otra obligación que tenga que efectuar el contribuyente e ingresa a la Tesorería General de la República a la cual es correcto, pero lo que yo considero que quizás no es conveniente es que toda la masa de recursos que ingresen a la Tesorería sean trasladados a la Comisión a la cual se está beneficiando porque pueden enterearse en algún momento que la gestión que se hace y no lo digo por los miembros que están aquí porque se dé su honorabilidad y capacidad, pero en el pasado instituciones se valieron de esta fuente de ingresos para imponer sanciones y multas y agenciarse recursos para cubrir sus gastos operativos, en el Presupuesto de la República que se aprobó recientemente en este Congreso Nacional quedó establecido que un porcentaje de lo que se capte, se trasladará a las

instituciones, entonces en ese caso yo no sé si tenemos opinión de la Secretaría de Finanzas o no, pero mi recomendación sería que ese porcentaje al cual puedan ellos recibir por la multa que se capte o por la tasa que se está imponiendo sea de conformidad a la normas presupuestarias que para cada año fiscal se establezcan así como lo es para cualquiera otra institución, en ese caso mi recomendación sería y no sé si podemos subir un poco el texto, equivalente dice: “Los fondos que se recauden por la tasa de verificación arriba indicada ingresará a la Tesorería General de la República.” Para fortalecer el patrimonio la Secretaría de Finanzas procederá en forma trimestral presupuestariamente a transferir el monto que de conformidad las normas presupuestarias para el año fiscal que corresponda sean ingresadas o trasladadas a la institución en este caso, esa sería la sugerencia y no se la comisión de dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: No sé si la repite compañera, nos repite la sugerencia si es tan amable.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Si me ponen el texto nuevamente, lo único que la Secretaría de Finanzas procederá en forma trimestral presupuestariamente a transferir los montos que le corresponda conforme a la norma presupuestaria del año fiscal que corresponda a favor de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, ése sería no el monto total que reciba por la aplicación del punto quince, si no lo que determine la norma presupuestaria para cada año fiscal, de tal manera que el 100% no sea en beneficio de la institución porque puede

darse a futuro como ha sido en el pasado en otras instituciones que lo hacen únicamente con el propósito de agenciarse recursos y gastarlos operativamente.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externo: Muy bien.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Gracias Señora Presidenta, Señora Presidenta y Pleno del Congreso Nacional, la verdad que esto se puso así porque la Comisión incurre en gastos en importes por la verificación que se hace en la investigación de los agentes económicos, pero creo que también es correcto lo que dice doña Gabriela que sea de acuerdo a lo que dice la Ley de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en cuanto a que tiene que ser un porcentaje de acuerdo a lo que esta Secretaría puede cubrir en cuanto al importe de la Tasa de Verificación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, entonces acepta la sugerencia la Honorable Diputada Núñez Ennabe, se estaría nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Paola Castro Gómez

Ramón Chacón Ferufino

Gerardo Tulio Martínez Zepeda.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, en ese orden de este Artículo 63 pediría a la Comisión o a los Comisionados que

están presentes si así lo estiman que pudieran ubicarnos un poco porque punto quince que es lo que se está discutiendo si se aprueba como monto de multa de una concentración económica para que podamos tener una dimensión si tienen probables escenarios de cuanto se haría, porque ese punto quince del valor total de los antiguos involucrados ahora propone la compañera Gabriela Núñez y ha sido aceptada por la Comisión que no se le traslade todo el punto quince si no que un porcentaje, entonces sería más adecuado que nos ilustraran de cuanto estamos hablando que sería la probabilidad en un escenario de aplicación de estas multas para saber si corresponde otorgarles todo el punto quince a la Comisión de Defensa y Competencia o un porcentaje, si no estamos aprobando esto digamos es muy abstracto diputada Presidenta sin saber de que monto estamos hablando y si vamos a fortalecer a la Comisión de Defensa o si estaríamos también no aplicando a lo que hemos venido aprobando aquí en este Congreso que hemos dicho que hay que aplicar un porcentaje de los fondos que entran a la caja única, pero si es para fortalecerlo financieramente y se le va quitar ese punto quince que me parece que es bajo sin ilustrarlos creo que antes de tomar la decisión sería importante que nos ilustraran este tema, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Señora Presidenta, yo creo que el Presidente de la Comisión podría explicarnos, en primer lugar no es una multa es una Tasa de Verificación, pero es importante que ellos hablen de los efectos de la obligación de notificarlas con situaciones económicas establecidas, entonces es sobre concentraciones económicas establecidas por favor.

El Señor Representante de la Comisión de la Defensa argumentó: Muchas gracias al Soberano Congreso Nacional, por atender muchas propuestas de Reformas a la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia en específico al Artículo 63-B. Tasa por Verificación de Concentraciones Económicas. Efectivamente es una Tasa por servicio que presta a la Comisión de Competencia a todas las concentraciones económicas que se llevan a cabo en Honduras las cuales nosotros verificamos si se aprueban, se condicionan o se les niega, porque queremos que el importe de esta tasa entre al patrimonio de la comisión, porque nos hemos visto en la dificultad de que el presupuesto anual de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia es paupérrimo para las actividades que la misma comisión tiene que revisar en temas de verificaciones, estamos hablando de verificaciones altamente costosas de agentes económicos nacionales e internacionales altamente pudientes, con esto quiero decir también que la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia es un ente autónomo el cual no debería y no tiene que depender de ninguna entidad estatal ya sea del Poder Ejecutivo o de otro Poder del Estado debido a que las sesiones que se toman son decisiones meramente técnicas, por tanto si nosotros dejamos a libro de opinión de la Secretaría de Finanzas cual va ser el importe que se va dar a la Comisión volvemos al mismo problema de solicitar fondos y presupuestos para fortalecer a la comisión y la cual este siendo prácticamente puesta a Merced del Ministro de Finanzas de turno, por tanto nosotros creemos que las acciones que ha tomado la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en los 8 años de

funcionamientos que han sido funciones administrativas por alrededor de 188 millones de lempiras que han sido para el Estado de Honduras son nuestra carta de presentación para poder solicitar este tipo de cooperación que el Congreso Nacional ha tenido a bien escucharnos. Por otro lado también solamente aclarar que la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia entra en vigencia en el año 2006, la acción que mencionó el Honorable Diputado Rasel Tomé sobre las acciones anticompetitivas que pudieran haber cometido las empresas de sementeras del país con una tercera empresa denominada Cemento I son actos que se realizó en los años 2000, 2003, 2004 por tanto la Ley no estaba vigente en ese momento y nosotros como Comisión no pudimos conocer el caso, sin embargo la Comisión en el año 2012 emitió una sanción administrativa por ambas compañías por prácticas anticompetitivas por alrededor de más de 80 Millones de Lempiras las cuales han sido efectivas fueron efectivas por parte de estos agentes económicos y lo cual estamos dilucidando en la Corte Suprema de Justicia, muchas gracias.

El Artículo 63-B se aprobó de conformidad con el Dictamen y la recomendación de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe aceptada por la Comisión.

**ARTÍCULO 63-C.- INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS.** Formará parte del patrimonio y presupuesto de la Comisión, al menos un veinte por ciento (20%) del importe total de las multas que aplique la Comisión en los diferentes procedimientos previstos en la Ley y su Reglamento; en consecuencia, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe proceder en forma trimestral a

transferir presupuestariamente a favor de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia un monto equivalente al importe del veinte por ciento (20%) del monto de las multas recibidas en la Tesorería General de la República en el mismo período, una vez que los actos administrativos de las sanciones económicas impuestas hayan quedado firmes y no admitan recurso alguno, tanto en sede administrativa como en la vía judicial, según se acredite mediante constancia de la Secretaría General de la Comisión en que se haga constar la condición citada.”

En la discusión de este Artículo, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien enfatizó: Solo por cuestión de estilo Presidenta, en la primer palabra de este Artículo cuando dice: “formará” que lo utilicemos en presente y sería “forman parte del patrimonio y presupuesto” (etcétera), luego en el segundo renglón tenemos un piso, ponemos al menos un 20% del total de las multas porque en este Artículo 63-C a diferencia del anterior estamos hablando de multas o no de tasas, entonces para ser coherente con ése segundo renglón donde ponemos un piso y decimos al menos un 20% más adelante cuando volvemos a citar ése 20% y decimos que es la Secretaría de Finanzas que transferirá el 20% para ser coherente con el anterior que diga también “un importe de al menos 20%” para que siga siendo un piso porque entiendo que el espíritu de ésto es que sea un piso, o sea puede ser mayor al 20% si no me equivoco, entonces para ser coherente que también le pongamos piso en el más adelante en este Artículo, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Aceptan la sugerencia del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson enfatizó: Si estamos de acuerdo con la sugerencia señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muy bien.

Quedando aprobado el Artículo 63-C, contenido dentro del Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del honorable diputado Osman Danilo Aguilar, aunque ya le habíamos puesto el correctivo en la lectura por las experiencias y la sugerencia del Honorable Diputado Ramos Soto que a veces nos dice que la Ley debe ser mandatoria en la lectura le pusimos el correctivo antonomástico don Osman.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Artículo 11 del Decreto No.140-2014 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en su Tercer Párrafo, adicionándole un Nuevo Numeral, con la denominación de 8) tendiente a que el Instituto de Geología y Minas se le asignará el noventa por ciento (90%) de los valores que cobren por los servicios que preste; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César



Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín Pineda, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubon Bueso quien expresó: Gracias Presidenta, compañeros(as), este Decreto es de suma importancia para la vida funcional y operativa de INGEOMIN que como todos ustedes saben es una institución nueva fue creada con la aprobación de la nueva Ley de Minería, una Ley que fue socializada a nivel nacional y dentro de todas las recomendaciones que se hicieron fue de que había que votar de presupuesto en INGEOMIN a efecto de que pudiera ejercer sus funciones de manera muy eficiente las cuales son fundamentales para poder proteger lo que es el medio ambiente, la salud de las personas y el buen manejo de la explotación minera que sea pues amigable con la salud y el medio ambiente y que se exploten los recursos de manera racional, todos sabemos que el recurso mineral es muy importante para la creación de riqueza en nuestro país naturalmente hay que explotarlo de manera muy racional, pero para ello en INGEOMIN requiere de mucho recurso para ser las excepciones respectivas y del personal técnico de los equipos de logística porque apenas ahorita se ha contratado un Geólogo no tienen genero químico, no tienen Ingenieros Civiles, no tienen Ingenieros Ambientales por ende en INGEOMIN prácticamente le aprobamos el 1% que es legal, pero a través de ése Artículo 11 se le está quitando, pues solamente le están regresando el 30% y de ese 30% oigan

bien el 15% se lo retienen para pagar la demanda que perdió el Estado con una tal Empresa de la caridad una insólita demanda donde hay que pagar 60 Millones de Lempiras, en consecuencia la reforma es fundamental si queremos realmente que el recurso minero sea viable, sea bien supervisado y que naturalmente beneficie al Estado y beneficie a nuestro país y a las comunidades donde se explotan, en consecuencia yo respetuosamente les pido que le dispensemos dos debates y lo aprobemos en uno solo a efecto de la importancia del mismo, ruego a la Secretaría darle el tramite respectivo.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien enfatizó: Honorable Diputada Presidenta, este tema es un tema de mucha importancia para todos los hondureños y hondureñas, comparto alguno de los planteamientos del Abogado Dubón, Diputado del Partido de Gobierno por Santa Bárbara pero no podemos desconocer que en el tema de protección del ambiente hay muchos intereses en juego y dispensar dos debates únicamente va generar lo que ha pasado con el Congreso más el gaste para esta institución porque hay suficiente tiempo para que analicemos de manera consensuada las bancadas si se necesita apoyo respaldo para INGEOMIN o de que se trata esta Ley del tema del Ambiente, en Honduras no nos podemos engañar, nosotros como Partido Libertad y Refundación uno de los principios es

precisamente una legislación en armonía con el entorno del ser humano y hemos tenido posiciones clara sobre este tema de las concesiones ambientales que afectan a las comunidades, por éso si no hemos tenido acceso, si no hemos consensuado ni hemos conocido este documento ni este proyecto de decreto la bancada bueno yo hablo a nivel de mis compañeros que también tienen el derecho de pronunciarse, pero basado en los principios del Partido Libertad y Refundación estaríamos no acompañando este Proyecto de Decreto si no se le da el tiempo de conocerlo, gracias diputada Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- e) Se continuó con la discusión del Artículo 17 en su tercer debate de la LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

**ARTÍCULO 17.- DE LOS ARRECIFES CORALINOS.** El esfuerzo pesquero autorizado no debe poner en peligro o riesgo no mitigable los arrecifes coralinos y el ecosistema asociado. Toda actividad de captura realizada con métodos y técnicas permitidas debe evitar los daños al fondo marino. Se prohíbe el uso de redes de arrastre, una vez transcurrido un año de vigencia de esta Ley.

El Artículo 17 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 18.- MANEJO DE PESCA INCIDENTAL Y DE FAUNA DE ACOMPAÑAMIENTO. La DIGEPESCA debe mantener una evaluación permanente de las pesquerías para:

- a) La reducción de la captura incidental con sentido precautorio;
- b) En las pesquerías sometidas a regímenes de Estado de Emergencia Pesquera y de acceso restringido, se debe determinar las especies, los periodos y áreas de pesca autorizados, los volúmenes máximos permisibles, tallas de captura mínima, áreas de no pesca, sitios de reproducción y desove, áreas de investigación y las artes o métodos de pesca, así como las técnicas para su implementación; y,
- c) Es obligatoria la utilización de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET'S) y de mecanismos de liberación, los cuales deben consignarse en los Planes de Manejo correspondientes.

El Artículo 18 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 19.- DEL ESTABLECIMIENTO DE VEDAS. La SAG, declarará mediante acuerdo, las vedas espaciales, temporales en áreas de pesca específicas o mixtas, que resulten convenientes para preservación de las especies y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros. Se procurará que la veda sea estandarizada para el mismo recurso en su consideración eco sistémico; en el caso de los recursos compartidos, se procurará mediante coordinación internacional, la estandarización de la veda en los países con los cuales se comparte el recurso. Cuando la veda involucre los territorios y áreas de pesca artesanal indígena y afro hondureños, los períodos de veda respetaran los aspectos culturales de las comunidades, siempre y cuando el impacto ambiental generado por la pesca no sea irreversible. La SAG

hará de conocimiento a los interesados las vedas que establezca, al menos treinta (30) días antes de su entrada en vigor, mediante publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial La Gaceta y en otros medios, salvo casos de emergencia calificada, en los que la autoridad competente podrá decretar la efectividad de la veda en forma inmediata. La DIGEPESCA debe operar un portal electrónico para divulgación de sus actividades, de los instrumentos del ordenamiento pesquero y acuícola, los planes de manejo y la información sobre vedas, prohibiciones, sobre advertencias y cualquier otra información pertinente.

En la discusión de este Artículo participó el Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría quien apuntó: Gracias honorable Presidenta, solo para seguir con el tema que habíamos establecido con la comisión de establecer pesca artesanal indígena ya habíamos eliminado los afro hondureños todas esas cuestiones que se han mencionado anteriormente, compañeros para dar siempre la referencia y capas no estar parando la lectura cuando esto puede ser ya con la comisión de estilo que sepa que cada vez que aparece este término se use el que seguimos anteriormente y que ya lo votamos, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 19 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Cristhian Santamaría.

**ARTÍCULO 20.- ESPECIES BAJO PROTECCIÓN.**  
Se declara bajo protección las especies hidrobiológicas en los espacios de aguas interiores, ríos, lagos, lagunas como

guapote, congo, olomina, bagre, cangrejo, camarón de río, caracoles de agua dulce y otras especies que contribuyen a la dieta alimentaria poblacional, cuya pesca solo podrá realizarse bajo las disposiciones que establezcan las municipalidades en Ordenanzas y Planes de Arbitrios. El manatí de la especie *Trichechus manatus* y su hábitat, asimismo de otros mamíferos marinos y demás especies declaradas por las autoridades nacionales como especies en peligro de extinción o protegidas por acuerdo interno, convenciones o tratados internacionales, incluyendo la protección y salvaguarda de su hábitat.

En la discusión del Artículo 20, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, vamos a solicitar una reconsideración porque cuando inició la discusión de la Ley no estábamos todavía ya preparados acá y en el Artículo 17 hay que hacer un cambio fundamental para que en la reconsideración vamos hacer un cambio fundamental que hemos acordado ya con la industria y con los pescadores, yo lo digo para que tengamos conocimiento en el Artículo 17 y en el Artículo 20 vamos a modificar la sugerencia de la comisión aquí, lo concerniente al párrafo primero que dice: “ESPECIES BAJO PROTECCIÓN. Se declara bajo protección las especies hidrobiológicas en los espacios de aguas interiores, ríos, lagos, lagunas naturales y otras especies que contribuyen a la dieta alimenticia poblacional, cuya pesca solo podrá realizarse bajo las disposiciones que establezcan las Municipalidades en ordenanzas sujetas al Plan de Ordenamiento en que emita la SAG y la Secretaría de Energía de los Recursos Naturales y

Ambiente”, el segundo párrafo continua igual, gracias Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 20 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera.

ARTÍCULO 21.- ORDENAMIENTO DE LAS ARTES DE PESCA. La fabricación, importación, uso, aplicación de cualquier arte de pesca, métodos y prácticas de pesca, uso de aparejos especiales, embarcaciones, instrumentos y aplicaciones de tecnología de pesca está condicionado a su previa autorización por la SAG. La pesca con utilización de nasas está sujeta a un régimen especial de manejo para la identificación e investigación de los sitios de faena, el retiro y disposición de estos artefactos una vez finalizada la temporada de pesca. La actividad de pesca realizada en contradicción estas disposiciones es calificada como pesca ilegal.

En la discusión del Artículo 21, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien puntualizó: Creo que el primer párrafo así como está redactado tiene prohibido a todo hondureño y hondureña pescar, porque dice que “hay que ir a solicitar una autorización a la SAG”, creo que yo sugiero y si así lo estima bien la comisión que diga: “Cuando es pesca industrial que necesita obtener una autorización por la SAG”, porque ahí dice: “La fabricación, importación, uso, aplicación de cualquier arte de pesca, métodos y prácticas de pesca, uso de aparejos especiales, embarcaciones requieren previa autorización por la SAG”, pero éso debe ser cuando es con

fines industriales, no debe ser para cualquier tipo de pesca deportiva o la que realiza cualquier hondureño y hondureña y la Ley si no tiene distinción se aplica de norma general por éso lo sugiero para que quede bien redactado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Presidenta, lo concerniente a lo que dice el diputado Rasel Tomé pues es importante lo que el apunta, pero sin embargo éste Artículo es una generalidad de la Ley para que todo el que se dedica a la actividad pesquera tengan conocimiento que ocupa andar autorización, sin embargo más adelante en otro Artículo se desarrolla quienes son lo que tienen que tener una previa autorización de la SAG y aquí teníamos en el párrafo segundo dice: “La pesca con utilización de nasas está sujeta a un régimen especial de manejo para la identificación e investigación de los sitios de faena, el retiro y disposición de estos artefactos una vez finalizada la temporada de pesca”, sugerimos después que diga: “El retiro es obligatorio” disposición de estos artefactos una vez finalizada la temporada de pesca, que es obligatorio el retiro.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: A votación con las sugerencias de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz puntualizó: Muchas gracias, he escuchado atentamente los dichos del Presidente de la Comisión Dictaminadora y tengo unas observaciones, los permisos son irreales para ciertas personas, por ejemplo la diputada Lena Gutiérrez que estoy



seguro conoce muy bien la Zona Sur sabe que los Pescadores Artesanales no pueden obtener permisos porque hay gente demasiado pobre y si nosotros nos ponemos a pedir requisitos que no van a ser, estamos legislando para que se viole la Ley, así que yo no estaría de acuerdo en exigirle requisitos a personas que no lo pueden obtener, muchas gracias.

El Abogado Romeo Uclés, Asesor de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias señora Presidenta, este Artículo tiene dos connotaciones, la primera es que siempre la Secretaría de Agricultura y Ganadería por medio de la SAG va determinar cuáles son los métodos de pesca que son permitidos, no importa el tipo de actividad que se realice que puede ser el de subsistencia hasta pesca industrial, luego más adelante la Ley señala quienes necesitan un permiso para pescar o una licencia, obviamente la Pesca de Subsistencia no necesita requisito o autorización específica, pero si deben respetar las disposiciones que señala o que manda este Artículo para proteger las especies, el caso por ejemplo es que dentro de estas disposiciones la Secretaría va establecer que es prohibido pescar con dinamita, que es prohibido pescar con veneno porque es una aplicación general, gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Seth Paisano Wood externó: Gracias Presidenta, realmente Presidenta me preocupa ciertos puntos de ése Artículo que está mencionando sobre los artes de pesca, pero al final dice de la fabricación, de embarcaciones también de pesca, la fabricación de embarcaciones de pesca, la Dirección de Pesca no se puede autorizar o prohibir tampoco, porque yo puedo tener una embarcación en

actividad de pesca hoy y mañana puedo tener una vez que yo retire en esa actividad yo lo puedo utilizar para actividad de cabotaje o nodrizas o de otras actividades también lo puedo utilizar, entonces si yo creo que éso sería mucha limitación en lo que es la fabricación de la embarcación, porque la embarcación se puede fabricar para varias actividades o puede ser que fabrique para fines de pesca, pero puede llegar un momento que yo no puedo registrar mi embarcación como para cabotaje o para embarcaciones nodrizas también verdad, entonces yo pienso que esa partecita nomás debemos de corregir, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina apuntó: Muchas gracias señora Presidenta, solo es para aclararle al Honorable Diputado Seth Paisano que como decía el compañero Milton Jesús Puerto Oseguera ésto es una generalidad de la Ley, es la puerta de entrada a un tema muy extenso que en el transcurso de la Ley se va ir especificando, pero que estén tranquilos porque es el sentir de muchos el que puedan haber trabas para los pescadores artesanales y empecemos a dificultar o a ser más difícil la vida de las personas que se dedican a esta labor que no da más para la subsistencia y que no debemos empezar a aceptarlos contra dos burocráticas, y más adelante en esta Ley se va ir especificando lo que son ya salvaguardando lo que es la Pesca Artesanal y la fabricación de embarcaciones de artesanales para las labores de pesca, pero si ésta solo es la puerta de entrada y a medida de que avancemos en la Ley se va ir viendo cómo se van esclareciendo los distintos puntos, gracias.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto expresó: Muchas gracias Presidenta, para insistir en el mismo tema y acompañando a mi compañero Padilla y al compañero Rasel Tomé creo que todo este debate se arreglaría simple y sencillamente con poner al final del primer párrafo para Pesca Industrial, ya que decir que las personas que pesquen en contradicción a estas disposiciones calificadas como Pesca Ilegal creo que suena como apolítica restrictiva de marginación o privativa, recordemos que esta Ley como bien lo dijo el compañero Rasel es de carácter general, así que para que todos estemos tranquilos pido a la Comisión de Dictamen por favor se agregue la fase para “Pesca Industrial” al final del primer párrafo y con ésto ya estaríamos dejando tranquilos al pescador artesanal, al pescador de los ríos, como le vamos a dar un permiso para pescar en un río a una persona que pesca por subsistencia, así que no permitamos que la Ley al final se pueda mal interpretar para otros fines, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson apuntó: Gracias Señora Presidenta, no estoy seguro si deberíamos de hacer ese agregado en ése Artículo, la verdad que es muy general el Artículo, por ejemplo: cuando hablamos de Pesca Artesanal hablamos de pesca en esteros y yo he visto esteros que los pescadores artesanales usan nasas donde cierran totalmente el estero, cuando la marea baja hay toneladas de pescado e inclusive que si lo cierran doce horas antes ese pescado a muerto y es un pescado que ya no se puede consumir, ese arte debería de estar regulado en ese párrafo, hay otro artefacto que usan los pescadores industriales que es un artefacto de exclusión de la tortuga marina en la pesca de

arrastre de los barcos cuando no se si cuando hablan de aparejos están hablando de ése artefacto de exclusión de la tortuga marina para que no sea capturada por los barcos que pescan camarón vía arrastre, entonces no sé hasta dónde puede llegar el Artículo pero si es importante que esos artes de pesca estén regulados por la SAG, le pongo un ejemplo de Pesca Artesanal y le pongo un ejemplo de Pesca Industrial para que consideremos si debería de ser, yo creo que debería de ser regulada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Quedando aprobado el Artículo 21 de acuerdo con el Dictamen, en la votación reflejada compañeros queda aprobado el Artículo 21 y le sugería que esta Ley son 125 Artículos y adelante está todo lo que algunos tienen duda, entonces pero no se Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muy bien, estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen para continuar mañana.

- 13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó al Pleno que se encontraba presente el Licenciado ROBERTO CARLOS SALINAS, Técnico del Poder Ejecutivo y quien tiene mucha experiencia ya trabajando con los Institutos de Previsión Social si por favor puede pasar aquí con el objetivo de explicarnos a todas las Bancadas la tarde de hoy el contenido de este Decreto para agilizar su discusión y de ser posibles si ustedes así lo consideran poderlo aprobar en tercer y último debate el día de mañana.

El Licenciado Roberto Carlos Salinas, Técnico del Poder Ejecutivo manifestó: Buenas tardes honorables diputados, el objeto del Decreto que se está sometiendo a consideración del Congreso Nacional es posibilitar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la contratación de Energía Eléctrica con una sociedad de propósito específico que sería propiedad de los institutos previsionales, la diferencia en realidad no está en sí los institutos pueden o no pueden invertir, si pueden invertir en ése y en cualquier tipo de Proyecto de acuerdo al reglamento de inversiones. Los institutos pueden invertir hasta un quince por ciento (15%) de su patrimonio en este tipo de inversiones, quien no puede contratar por más de cuatro (4) años es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, por tanto a quien se le está dando la autorización es a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y se establecen los parámetros mínimos deseables para la rentabilidad que desean los institutos, en este caso la rentabilidad deseada por los Institutos Previsionales es de aproximadamente un 12% en dólares de acuerdo, ése viene siendo el triple de los institutos pueden invertir hoy por hoy en la Banca Comercial, la diferencia es que lo están haciendo a través de una Empresa de una Sociedad de Propósito Especial en este caso es una sociedad de propósito especial que sería gestionada por una entidad de primer nivel como sería ya en lo Galilecty verdad y que garantizaría un flujo tal que además de beneficiar la rentabilidad de los Institutos en más de un 12% en dólares permitiría además de mejorar la parte financiera de los institutos solventar una crisis energética que hay en el Valle del Aguán, quiero dejar claro algo las opciones son dos, es decir, la Crisis Energética existe y se tienen que contratar esos 100 megas de acuerdo, la opción es contratarla con un privado en cuyo caso esa rentabilidad se la va llevar un privado o la opción es contratarla con los institutos previsionales para beneficiar en lugar de 4 ó 10 familias, beneficiar a 600,000 familias que son las que están siendo representadas a través de los Institutos, importante también mencionar el tema del origen de los flujos, el Banco

Centroamericano de Integración Económica aprobó en la legislación pasada un préstamo de 300 Millones de Dólares a el Gobierno de Honduras para que el Gobierno de Honduras invierta ese dinero en pagarle a los institutos los títulos valores que tiene y les quite un poco la cantidad de papel que tienen ahorita en lugar de efectivo, espero con la condición de que los institutos se comprometan a que ese dinero que pague el gobierno no lo vuelvan a comprar en valores si no que lo inviertan en proyectos y obras de infraestructura que además de garantizar un retorno adecuado a los institutos que desarrollen el país. Este es un Proyecto que califica perfectamente para éso, con lo cual no se estaría si se utilizan esos fondos, no se estaría haciendo uso de las actuales reservas de los institutos previsionales si no del pago que saldría del Banco Centro Americano hacia los Institutos para que puedan invertir en este tipo de proyectos, hacer la aclaración también de que hoy por hoy el ahorro interno nacional está siendo mal utilizado, quiero decir con esto que el ahorro interno nacional es el ahorro que nosotros tenemos creado por los hondureños y que en el caso de los institutos previsionales es prácticamente la única fuente de ahorro interno de largo plazo que tenemos como país, utilizar ese ahorro interno de largo plazo en pagar la deuda corriente del Estado o invertirlo en consumo a través de comprar títulos que financian por ejemplo tarjetas de crédito u otro tipo de operación es similar a tener una operación en la cual a nosotros nos dan un millón de dólares para que los invirtamos en un plazo de 20 años y que nosotros nos comamos ese millón de dólares, por tanto justamente el ahorro interno nacional generado a través de los institutos debe de ser utilizado para propiciar la inversión en obras y proyectos de infraestructura que le generen beneficio a la comunidad y en especial a los afiliados, cada centavo que se obtiene como rentabilidad en los institutos previsionales en este caso a través de esta sociedad de propósito específico sería destinado al pago de beneficios a los afiliados de esos institutos que muy probablemente casi seguramente vamos

hacer nosotros mismos en momentos de mayor vulnerabilidad socioeconómica, la alternativa es hacer eso o dejar que esa misma inversión la haga un privado en cuyo caso también el dinero va salir de los institutos solo que a través de un banco porque la única fuente de ahorro interno de largo plazo como le repito son los institutos previsionales, la diferencia es a quien le queda la mayor parte de la rentabilidad, yo y todo los institutos previsionales representados estamos deseosos de que se nos brinde la oportunidad de observar la oferta técnica que en su momento presentaría la ENEE y ver si estamos dispuestos a participar en el entendido de que las condiciones mínimas se fijarían desde un decreto que garantizaría que cualquier negociación que se haga es a favor de los institutos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias, creo que ha sido bastante buena la explicación que nos ha dado Don Carlos Salinas igualmente vamos a hacer una ronda de tres preguntas y que él vaya después respondiendo.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña expresó: Gracias Presidente, bueno hay aquí una muestra bueno primero preguntarle ¿IMPREMA es parte de este Proyecto?, he aquí un ejemplo por el cual nosotros como docentes no estamos de acuerdo en todas la situación de reforma el IMPREMA y más en la situación de Gobierno del Instituto al Interno, yo acabo de hablar con tres compañeros Roberto Troches Vicepresidente del COLPROSUMAH, Luis Ramírez Presidente del Coprumh y Rody Manzanares, Secretario General de COLPEDAGOGOS, tres miembros de la Asamblea de participantes que deben de tomar estas decisiones en el IMPREMA. Don Roberto los tres compañeros nos manifestaron que ellos no han y que han asistido puntualmente a todas las reuniones, que ellos no han participado en ninguna toma de decisiones para este tipo de inversiones, desde ahí para nosotros como

Bancada de Libre y yo sé que esa es la voluntad de la decisión que ya está tomada, va ser muy difícil de acompañar esta inversión, queremos reconocer nuestros institutos de previsión necesitan inversiones, hay dentro de las reservas del instituto sigo hablando del IMPREMA porque es el caso que conozco, dentro de las reservas del instituto hay presupuesto establecido para ser inversiones eso lo reconocemos, el problema es si no es la asamblea de participantes que es la instancia de gobierno y de toma de decisiones del IMPREMA quien está decidiendo esto a nombre del IMPREMA, porque si se está aislando a los participantes a los beneficiarios directos pero sobre todo a los que le dan la vida al IMPREMA con sus aportaciones, con su dinero y esa otra gente la que está decidiendo por el magisterio como Bancada de Libre decimos lastimosamente porque es una inversión no vamos acompañarlo, no podemos nosotros ser parte de tomas decisiones por encima de los docentes marginando el magisterio de estas decisiones y cierro con esto aquí en este Congreso tuvimos un debate muy difícil el año pasado don Roberto, hubo que decidir sobre sacar un préstamo para endeudar al Estado de Honduras porque había que pagarle los térmicos y aquí están todos los que votaron y las que votaron, ustedes creen que si empezamos a comprometer las reservas para pagar las jubilaciones de nuestros compañeros y estamos esperando a que se consiga dinero después para poder pagarle a estos proyectos que tendrían nuestros institutos de previsión yo creo que estaríamos sometiendo a nuestros jubilados compañeros a nuestras jubiladas a estar esperando que el gobierno consiga dinero para pagarle, para que ENEE pueda pagarle a estos proyectos, reiteramos a pesar de que es una inversión que es un tema que debe de considerarse como bancada no vamos apoyar por esa situaciones expuestas, gracias.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce expresó: Gracias Señor Presidente, bienvenido Licenciado Salinas a esta Casa del Pueblo,



recuerdo que cuando se autorizó a los Institutos de Previsión a poder realizar este tipo de inversiones yo lo vi como los ojos y es por el hecho de que prácticamente lo que hacemos es quitar un eslabón en la academia de intermediación, porque al final del día estos institutos colocan su dinero en la Banca Nacional, hasta ahí todo va bien porque hay una mayor rentabilidad, pero como usted como experto actuarial sabe que prácticamente es una condición que entre más alto es la rentabilidad más alto es el riesgo, nosotros estamos de acuerdo que los institutos de previsión sean beneficiados con esa alta rentabilidad, un doce por ciento (12%) en dólares cualquier privado estaría dispuesto a invertir en ello porque es una tasa bastante rentable, yo creo, bueno no he visto a largo plazo esa rentabilidad tan alta para una colocación de fondos, sin embargo nos preocupa la parte en ¿Cómo garantizamos que esta mayor rentabilidad no se refleje en un alto riesgo? Y así como se ha mencionado que no se ha tenido la liquidez para pagarle digamos a los acreedores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en este Proyecto, ¿Cómo vamos a garantizar el pago a estas personas que son los a portantes a estos institutos de previsión? Esa es básicamente nuestra preocupación, le repito, si estamos de acuerdo con la rentabilidad, estamos de acuerdo con que se quite ese eslabón de intermediación en la operación, pero si nos gustaría asegurarnos el pago para la jubilación de los pensionados, gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, sin lugar a duda este tema es de importancia para todos en esta Cámara y para todo el pueblo hondureño, los beneficiarios de estos institutos de previsión en este momento están en alarma, en alerta, ¿Qué va a pasar con los fondos? Usted nos trae una propuesta de una rentabilidad, pero miramos nosotros una situación complicada en el proceso de ¿Cuántos son los años de inversión en la generación de energía limpia? Porque se habla de generar cien megas

(100mgs) dijo usted, entonces ¿Cuánto tiempo es el retorno? ¿Cuánto es el monto de esta inversión? Y sobre todo nos preocupa mucho que y aquí hay que hablar porque estamos en el Congreso Nacional donde tenemos que hablar francamente, hay mucha suspicacia y hay mucha inseguridad por lo que ha pasado con el Seguro Social, usted aquí nos ha venido hablar en varias ocasiones sobre temas actuariales y sobre los temas del cuidado que hay que tener de estos fondos, porque es toda una vida que cotiza uno, con una expectativa de lograr una jubilación, una pensión, una mejor situación en su vida cuando ya no tenga energía, pero si tenemos esta situación de que la masa actuarial, o sea la masa de los fondos de estos institutos de previsión se van aplicar a una inversión, usted mencionaba un operador como el GENERAL ELECTRIC creo que dijo, hay que ver la situación, los activos y todo lo de él y los riesgos, pero nos preocupa el retorno, el tiempo de la inversión, porque yo le voy a decir una cosa, no sería esta oportunidad que usted plantea, no se miraría mal si fuera en el peaje de las carreteras que se recoge mensualmente Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000) ahí no hay problema porque la caja vuelve rápido, Un Millón de Dólares (US\$.1,000,000) está recogiendo esta empresa ecuatoriana, pero ¿Cuánto tiempo va a tener actuarialmente? ¿Cuánta generación de personas que han aportado para estos fondos de previsión está en riesgo? Esas serian mis preguntas, sé que va ser hasta mañana la decisión, como bancada lo estamos ponderando como bien lo manifestaba el Honorable Diputado Edgardo Casaña, pero queremos la mayor ilustración que usted nos puede dar en estos temas, siempre hay una suspicacia porque se nos dice que traemos un tema de gran impacto a la carrera, hoy se discutió en los medios, hoy se presenta y mañana se pretende aprobar y esto es lo que genera tanto incertidumbre y aquí, quiero decirlo como hondureño, nosotros queremos que el país vaya bien, que las condiciones este bien, mandemos mensaje de seguridad, hablemos con un lenguaje franco y directo, díganos ¿Cómo

van a quedar los riesgos? Y ¿Qué situación se va a dar con esto?, gracias.

El Licenciado Roberto Carlos Salinas, Técnico del Poder Ejecutivo manifestó: Bueno, en relación a la importancia relativa de esta inversión de estos institutos previsionales, mencionarles que todos los meses, para que ustedes lo sepan, los institutos previsionales ganan en rentabilidad o mueven en rentabilidad en el sistema financiero Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000), éso es lo que mueven mensualmente o sea los institutos previsionales estamos hablando de Ochenta Mil Millones de Lempiras que se tienen en reservas previsionales, en reservas de pensiones y aquí quiero aclarar una gran diferencia, no estamos hablando del ramo de salud, una cosa es salud y otra cosa son pensiones, está prohibido usar el dinero de pensiones sino es invertido adecuadamente en el régimen de salud, si se puede invertir si hablamos de rentabilidad adecuada en salud o en cualquier otra cosa, pero estamos de Ochenta Mil Millones de Lempiras que generan aproximadamente Ochocientos Millones de Lempiras de rentabilidad todos los meses, la pregunta es, ésos Ochocientos Millones de Lempiras, hoy por hoy el noventa por ciento (90%) del portafolio de inversiones, el noventa y cinco (95%) diría yo, está en dos grandes rubros, está en el rubro de bonos del Estado en cuyo caso en su inmensa mayoría son utilizados para cubrir déficit fiscal y en otro rubro que es de la Banca Privada en cuyo caso la inmensa mayoría son para cubrir tarjeta de crédito, o sea nuestro ahorro interno lo venimos invirtiendo consecutivamente en consumo, éso es desde el punto de vista económico un suicidio porque el ahorro interno del país debe ser utilizado para desarrollar el país y no para comérselo, es exactamente la parábola de los talentos en un fondo de pensiones, utilizar el ahorro interno para que el país se lo coma es similar a la parábola del talento en cuanto aquel agarró el dinero y lo gasto, porque perfectamente puede hacerlo rendir, pagarle al jefe y quedar con un

rendimiento, éso es justamente el tema, en relación a ¿Qué porcentaje representa esta inversión? Es apenas el dos por ciento (2%) de lo que representaría todos los Ochenta Mil Millones de Lempiras que tienen los institutos con lo cual se cumple perfectamente el principio de diversificación, tendríamos un noventa y ocho por ciento (98%) en renta fija y empezariamos teniendo un dos por ciento (2%) en renta variable con lo cual es tema de diversificación está cubierto más aún estamos hablando de un contrato de renta variable que no es variable porque son contratos en los cuales son Contratos BOT en los cuales se define el porcentaje de despacho, el precio al que va a vender cada kilowatt por hora fabricada, el monto de la inversión, entonces esta todo amarrado, si de hecho la razón por la cual las personas que tienen plantas térmicas han progresado es porque son negocios perfectamente amarrados y tienen la garantía de pago de un fideicomiso que el primer ingreso que entra a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) va para pagar este tipo de cuestiones, entonces es una inversión completamente segura, la pregunta es ¿la pueden hacer los institutos? O la va ser otra sociedad, el propósito específico privada llevándose el margen de rentabilidad que decía el Honorable Diputado, esa es en principio. Con relación a la observación del Honorable Diputado Edgardo Casaña, en relación al IMPREMA las tomas de decisiones en los institutos previsionales ya no los toman los líderes magisteriales, en los Institutos Previsionales las decisiones las toma ahora un directorio de especialistas, el directorio de especialistas toma su decisión en función de lo que la Comisión de Inversiones de ese instituto le recomienda, de acuerdo, la observación la hago porque en aquel entonces si se hacía inversiones en renta variable, pero se hacían inversiones por ejemplo para prestarles a colegios magisteriales que hoy por hoy están quebrados y fueron pésimas inversiones, yo no estaría proponiendo una inversión similar, estoy hablando de una inversión en la cual el Artículo propuesto dice: "Los contratos que celebre La Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE) con el fideicomiso constituido por los Institutos Previsionales Públicos o la Sociedad de Propósito Especial que este cree para tales efectos deben contener un despacho de renta que implique”, aquí viene la parte importante “un despacho de renta que implique al menos un latir real o es decir por sobre inflación”, si estamos hablando de una inflación promedio de un siete por ciento (7%) estaríamos hablando de seis punto por arriba de ese siete, de acuerdo, estaríamos hablando de una tasa mínima, no está hablando de tasa máxima, está hablando de una tasa mínima, o sea lo mínimo, el costo fijo que tendría que pagarle La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a esta Sociedad de Propósito Especifico seria de trece por ciento (13%), o sea latir mínima seria de trece por ciento (13%), ok y dice: “que garantice la menos una tasa interna de rendimiento de trece por ciento (13%)” o sea con lo cual se estaría invirtiendo por arriba de lo que se invierte en el sistema, insisto que ésto solo es una referencia porque estos contratos, estamos hablando de contratos que hoy por hoy que usted mencionaba que eran contratos que doce por ciento (12%) era bastante, hoy por hoy estos contratos a otros privados les está generando más de veinte por ciento (20%) en Dólares, de acuerdo, aquí es un ganar, ganar, gana los institutos porque se obtiene una rentabilidad de doce por ciento (12%) en Dólares de doce (12) a diecisiete por ciento (17%) en Dólares y gana el Estado de Honduras porque deja de pagar veinte por ciento (20%) o más de rentabilidad que tendría que pagarle a un privado. La última pregunta está en el tema del porcentaje de riesgo, insisto que le porcentaje de riesgo en este tipo de proyectos está relacionado como bien lo mencionaba a la rentabilidad a mayor rentabilidad mayor riesgo, pero existe en el mercado situaciones especiales como estas en las cuales el riesgo prácticamente es mínimo en virtud de que el contrato está garantizado cual es la fórmula que va a determinar el precio, usted sabe cuál es la inversión que está haciendo y el fideicomiso amarra la disposición del flujo de efectivo para pagarle y entonces prácticamente no

hay riesgo, entonces no estamos hablando en realidad de un proyecto de renta variable estamos hablando de un proyecto de renta cuasi fija que el Estado termina garantizando a un privado y que en realidad es preferible dárselo a los institutos previsionales y beneficiar indirectamente a seiscientas mil familias a dárselo a un privado que insisto en el dinero lo va a ir a pedir al banco y es muy probable que el mismo dinero del banco sea el invertido por los institutos solo que pagándole al instituto un ocho por ciento (8%) en Lempiras mientras el banco gana la intermediación inmediata de cuatro a cinco punto y el privado gana una rentabilidad en dólares de arriba de un veinte, veinticinco por ciento, entonces es como bastante fácil de saber elegir que es mejor no.

El Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias, vamos a pedirles a los Honorables Diputados que seamos precisos con las intervenciones porque tenemos una lista de más de veinte (20) compañeros Diputados que quieren hacer uso de la palabra y sería bueno que nuestro conferencista pueda dar las explicaciones pertinentes.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz argumentó: Muchas gracias Señor Presidente y una felicitación al Licenciado Salinas con quien hemos estado satisfechos con sus respuestas sobre la seguridad de la inversión, si en los próximos episodios de su intervención puede seguir profundizando en el tema estaríamos muy agradecidos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga apuntó: Muchas gracias, en realidad en el 2005 en ex Presidente Rafael Leonardo Callejas y Corrales Álvarez miembros de una comisión del Gobierno nos planteaban que en el caso del IMPREMA no podía invertir más que en vivienda y aquí está el Honorable Diputado Edgardo Casaña que estuvo ese planteamiento, la

Comisión Nacional de Banca y Seguros prohibía que superase el techo de inversión que en ese momento tenía, hoy, entonces lo que nosotros planteábamos en aquel momento era malo, pero hoy es bueno, nosotros planteábamos invertir en comisariatos, en farmacias, en energía, etcétera, bueno, pero la preocupación fundamental en relación a los Institutos de Previsión en el caso personal son varias, por ejemplo, en el marco de los Institutos de Previsión no se está considerando al Institutos de Previsión Militar en Honduras, es decir que el Institutos de Previsión Militar en Honduras es intocable y no pueden tomarse en cuenta; segundo la previsión en Honduras, la jubilación particularmente ya desapareció, un compañero hoy recibe a penas un cuarenta por ciento (40%) de lo que devengo en su salario por treinta o treinta cinco años ya no se puede llamar jubilación es apenas una pensión y no hay recursos en los Institutos de Previsión para jubilar a más de seis mil o diez mil maestros que están en lista de espera, pero si hay recursos para que se pueda invertir en energía eléctrica, yo creo que es importante considerar ese elemento transcendental y ¿Por qué entonces el sector privado no ha agarrado estos proyectos? Si son tan rentables ¿Por qué no los han tomado? Es importante que usted nos pueda responder a éso, pero el otro elemento, preocupación también, tiene que ver con el hecho siguiente, se está a punto de eliminar los Institutos de Previsión en Honduras con el proyecto de protección universal de previsión en el país y como es que ahora, entonces queremos meterlos a que inviertan en energía si nosotros sabemos que quizás en seis (6) meses esos institutos de previsión sean apenas una historia por el proyecto que ya está en este Congreso Nacional, entonces sinceramente nosotros tenemos muchas dudas en relación a que se pueda invertir y que esa inversión tenga el retorno deseable para fortalecer actualmente a los Institutos de Previsión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), creo que en este tema es bueno ir aclarando algunos términos, en primer lugar y no sé si ya el Licenciado Salinas lo menciona es que lo que se ha solicitado al Congreso Nacional es el permiso para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que pueda contratar la energía porque traspasa tres (3) años, los Institutos de Previsión tienen autonomía para poder hacer inversiones, es su Junta Directiva la que toma esas decisiones de poder invertir, no somos nosotros el Congreso Nacional que les vamos a otorgar ese permiso sino que son ellos mismos en junta directiva toman su decisión y hacen la inversión, nosotros lo que estaríamos aprobando es precisamente el permiso a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque traspasa el otro período que son más de tres años, yo creo que es bueno que conozcamos algunos elementos adicionales, desde el período pasado estuvimos aprobando varios contratos de energía y aprobamos precisamente cuarenta y ocho (48) contratos de los cuales únicamente quince contratos entraron en operación, creo que no es nuevo para nadie de que muchos hicieron los tramites, inclusive llegaron a lo que es el permiso de operación, pero hay muchos que inclusive no han pagado la publicación en La Gaceta significa que esos proyectos no van a generar en este momento sino que van a tardar mucho más tiempo, de los setecientos megas que asumíamos y que era todo lo que queríamos nosotros que estuvimos trabajando fuertemente para poder cambiar la matriz energética que es lo que todos queremos, pues lastimosamente únicamente en este momento hay cien megas que se están vendiendo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y recordando que en las horas pico y sobre todo en la zona de Atlántida y Colón entiendo es cuando entran a trabajar precisamente los térmicos porque es cuando hay más necesidad de energía ya en las horas del mediodía, cuando está a máxima potencia prácticamente la parte industrial y también lo que es la parte residencial,



para que tengamos una referencia, no sé si el Licenciado Salinas lo manifestaba para el mes de Septiembre la deuda que se tenía con los térmicos era de Cuatrocientos Millones de Dólares, todos sabemos que estos son unos contratos totalmente dañinos y lo que queremos es precisamente cambiar esa matriz y lo que queremos es continuar con el tema de la energía renovable. Cuando hablamos de esto, quiero rogarle a los compañeros que no lo miremos desde el punto de vista ideológico o solo proponernos a un tema que realmente va a beneficiar a los institutos de previsión, hay muchos casos, cuando hay bancos privados donde los Institutos de Previsión colocan el dinero a un determinado porcentaje y los bancos privados prestan ese dinero a inversionistas precisamente para que hagan este tipo de actividades y ¿Quién se queda con la utilidad? Son los bancos privados porque lo que hacen los Institutos de Previsión es precisamente colocar el dinero ¿Qué es lo que se pretende en este momento? Lo que se pretende es precisamente que sean los Institutos de Previsión que directamente se vuelvan inversionistas con eso se está garantizando una rentabilidad en este negocio y todos sabemos que el negocio de la energía eléctrica que por supuesto es un negocio rentable por lo tanto no desconozcamos que este sería un buen negocio para todos los afiliados ¿Qué se estaría haciendo? Aumentando el capital precisamente de los Institutos de Previsión, ya lo mencionaba el Licenciado Salinas, esta inversión de los Cien Millones de Dólares significa únicamente el dos por ciento (2%) de los activos de los Institutos de Previsión, únicamente el dos por ciento y vuelvo y repito reconociendo de que no hay riesgo en este negocio porque es un negocio a la energía que todos sabemos que ya son contratos que se hacen con anterioridad, yo creo que debemos todos pesar como hondureños y pensar en todos los problemas que han pasado los Institutos de Previsión y no seguir con esa cultura de la desconfianza y pensar que es la mejor manera que pueden obtener más rentabilidad los institutos y es precisamente haciendo ellos directamente las inversiones, quería también comentarles

porque escuche a un compañero hablando del tema de General Electric déjenme decirles que General Electric es de los más grande en el mundo dedicado a la industria de la energía eléctrica tanto de lo que son las partes eléctricas como es la parte de generación, así que por ese lado, les invitaría que puedan entrar a las páginas de internet de General Electric y puedan ver cómo operan al año y toda la diversidad de productos que ellos ofrecen, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera únicamente para tener más elementos de juicio que se me informara algunos aspectos que fueron mencionados, uno sobre el tema del BCIE el préstamo, ese préstamo ¿Ya fue aprobado o no fue aprobado por este Congreso Nacional? Ese es una de las preguntas, el otro punto es la composición accionaria de esta nueva empresa que se quiere constituir Empresa de Propósito Especial ¿Quiénes serían los socios? Si son los Institutos de Previsión ¿Cuál de ellos? Y en ¿Qué proporción? Y ¿Cuál es la participación de la General Electric dentro de esté empresa? Por otro lado me gustaría saber ¿Cuál es el período de recuperación de la inversión? Porque aquí se hablado de la tasa interna de retorno, pero también dada la magnitud de la inversión en ¿Qué plazo mínimo se estaría esperando? asumiendo que la demanda de esta energía y la capacidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cubre el pronóstico ahí estimado, entonces esa sería la otra pregunta, por otro lado si La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no tuviese la capacidad de responder ¿Sería siempre el Estado el que quería siempre como última garantía de pago? Pregunta y la otra es vinculada a la Ley Marco del Sub-sector Eléctrico, si ¿Esta empresa va a tener tratamiento diferenciado o no? Porque la Ley habla de que todas deben de tener el mismo tratamiento y aquí se mencionó de que esto tiene exoneración de impuesto, entonces si esto genera una desventaja o no al tratamiento y que posteriormente pueda venir un

requerimiento de otras empresas para ampararse en esta Ley Maco y por último es el procedimiento interno de decisión de cada uno de los institutos ¿Cómo ha ido avanzando? Porque por lo que se ha dicho aquí, hay algunos institutos no han tomado su decisión a nivel de sus juntas directivas y por último si tienen el Dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros relacionados con el capital de riesgo que se está constituyendo en una nueva empresa que no es especializada al menos que General Electric sea parte accionaria de la empresa y por eso preguntaba lo mismo al inicio, esas serían mis consultas para poder analizar en su conjunto y esperaríamos también de que se nos dé copia de todo el Contrato que fue presentado por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchas gracias.

El Licenciado Roberto Carlos Salinas, Técnico del Poder Ejecutivo manifestó: En primer lugar se mencionó el tema de que no había recursos para pagar pensiones, pero si para ser inversiones, eso no es así, los fondos de pensiones todos incluyendo al IMPREMA que solo el IMPREMA tiene más de Veintisiete Mil Millones de Lempiras en reservas, tienen fondos y no los tienen debajo de la almohada, todos esos fondos hoy por hoy están siendo invertidos en lo que yo les dije, en la parte de renta fija lo tienen en más de un noventa y ocho por ciento en título valores del Estado y la otra parte la tienen en bonos de la banca privada, en todo lo que tiene que ver en empréstitos en bonos, por tanto el hecho de incorporar un proyecto con mayor rentabilidad lo que implica más bien es justamente lo contrario a lo sugerido cuando hay más rentabilidad, asumiendo un cuatro por ciento de rentabilidad, en este caso estamos garantizando al menos un seis por ciento de rentabilidad real, o sea que tenemos más de un treinta por ciento de margen a la valuación actuarial y adicionalmente lo que estamos diciendo, es que toda la rentabilidad que se genere evidentemente por acceso de esa rentabilidad mínima desea puede ser utilizada evidentemente para mejorar los beneficios en su

momento o por lo menos para no desmejorarlos, en el caso de que no se hagan este tipo de inversiones más bien es lo contrario, poco a poco vamos obteniendo rentabilidades por debajo de lo necesario y entonces tenemos que sacrificar pensiones, por tanto la posibilidad de invertir en proyectos rentables, seguros líquidos es bueno, vale hacer la aclaración que aquí no está solicitando el permiso para hacer un gasto, se está solicitando el permiso en todo caso para una inversión, o sea para que le den el permiso a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de contratar con los institutos y hago la observación porque las máquinas no se las va a llevar el viento, son máquinas que tienen seguros, tiene una serie de elementos que no se tiene porque pensar de que el riesgo es de cien por ciento en ninguno de los casos, no debería ser jamás en esos porcentajes, en relación si son tan rentables, ¿Dónde está el sector privado? Creo que así fue planteada la pregunta, si son tan rentables ¿Dónde está el sector privado? Pues yo diría que esperando a que no se apruebe para entonces hacer ellos el negocio, éso es como que bastante lógico. El tema de precio a mí me gustaría informar que en esa zona del litoral atlántico se ha llegado a comprar hasta treinta dos centavos de dólar el kilowatt por problemas de suficiencia y de transmisión a esa zona y éso es lo que está generando graves problemas de distribución y abastecimiento en la zona, en la medida de que se ponga una planta con estas características automáticamente se termina ese problema y el precio debería de bajar por lo menos a la mitad de lo que acabo de mencionar con lo cual entonces la matriz energética resulta en condiciones más favorables para esa zona, el Banco Interamericano de Desarrollo (BCIE) ya aprobó esta inversión Señora Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, el BCIE la aprobó y el Congreso Nacional en su momento la aprobó en la legislación pasada, estamos hablando de la operación de más de Trescientos Millones de Dólares y definitivamente tendría que ser aprobada por el gestor de este fondo de inversión de acuerdo, con lo cual, yo creo que no habría problema porque la formula, o

sea las variables aquí en este Contrato lo importante es la fórmula que garantiza el precio y el mecanismo de pago, si estamos hablando de un fidecomiso que prioriza este pago y el despacho de estas plantas por sobre todas las demás el riesgo es mínimo, estamos hablando también Diputado con relación con el tema del tiempo, usted preguntaba de ¿Cuál era el tiempo? El tiempo desgraciadamente es inversamente proporcional al precio porque son plantas relativamente caras, entonces si hacemos por ejemplo, por eso se está pidiendo más de los tres años, porque si el tiempo son tres años, entonces la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tendría que comprar estas plantas en tres años en la opción de compra que se le y el precio tendría que ser fuerte para que sea rentable para los institutos, entonces lo que se está previendo es un contrato de diez años o superior, igual que cualquier contrato de energía térmica. El tema de tratamiento diferenciado, definitivamente el hecho de que estemos aquí es una evidencia de eso, es decir, no se podría los institutos previsionales no estarían y eso lo reitero y lo dejo claro, los institutos previsionales no estarían interesados en invertir en estas plantas si no es a través de un Contrato BOT que le garantice las condiciones mínimas de rentabilidad, seguridad y liquidez que requiere porque de lo contrario justamente ese sería un riesgo en contra de ellos, por tanto no estaríamos dispuestos sino hubieran condiciones preferenciales, es decir justamente el segundo párrafo del Artículo 1 lo que se está pidiendo es que se garanticen esas condiciones preferenciales para garantizar la tasa de rendimiento mínima aceptada como mínimo, es decir como costo fijo, no estoy hablando de la tasa máxima, este es el costo fijo que habría que pagar, de acuerdo, yo puedo asegurarle Señora Diputada que de acuerdo a evaluaciones realizadas con los expertos de General Electric y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) estamos hablando de un promedio va a oscilar alrededor del quince al diecisiete por ciento en dólares, o sea que esto de lo que estamos hablando solamente es para garantizar el mínimo

aceptable como costo fijo de la operación, en cuanto al Dictamen favorable de la CNBS el Dictamen favorable no puede ir sobre una operación que no le ha solicitado todavía a nadie, justamente para poder hacer evaluación de un contrato y hablar de comprar las plantas y que la General Electric nos presente una oferta, tendríamos que tener primero como Comisión Nacional de Bancos y Seguros pues obviamente esa oferta y General Electric no presentará ninguna oferta mientras no haya garantía de pago para la sociedad de propósito específico, porque obviamente ellos cuidan su riesgo reputaciones y la garantía de que las plantas, el tenedor de las mismas va a poder pagarla, entonces es un tema de huevo-gallina y en el caso de General Electric se cuida mucho de su riesgo reputaciones y dice: “Nosotros no presentamos oferta mientras ustedes no tengan un esquema que garantice legalmente que las plantas van a tener una rentabilidad tal que permita pagar la inversión o una garantía del Estado” y ustedes saben el tema de la garantía del Estado en condiciones esta, entonces creo que es éso básicamente. La composición accionaria, a ver esto sería a través de un fondo de inversión en los cuales en un fideicomiso de inversión los participantes compran participaciones de acuerdo al interés de los participantes, yo le puedo asegurar Diputada que por lo menos en el caso del INJUPEMP y el caso del Seguro Social que son las dos entidades que ahorita han sido consultadas sobre este tema están decididas a invertir por lo menos cincuenta y cincuenta, decir tratar de tener una composición distribuida.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Un momento compañeros(as) Diputados(as), hay que esperar que haga la exposición y después tendrán la palabra ustedes para hacer las interrogantes pertinentes.

El Licenciado Roberto Carlos Salinas, Técnico del Poder Ejecutivo enfatizó: Pero en el caso del cincuenta y cincuenta, estamos hablando de

la sociedad de propósito específico, el gestor, el vendedor, primero estamos hablando de un contrato llave en mano, de acuerdo, es un contrato en el cual las plantas se pagan y se entregan hasta que las plantas están funcionando y generando y en segundo lugar estamos hablando de una planta que sería a partir de ese momento operada por una entidad filial de GENERAL ELECTRIC, es decir la garantía del buen funcionamiento de la planta desde el punto de vista técnico es precisamente a través del filial, por allí escuche unos gritos en relación al tema de que el Seguro Social está quebrado, le reitero, lo explique al principio que estamos hablando de dos cosas completamente diferentes, el que tiene liquides financiera para cubrir sus obligaciones es el ramo de enfermedades y maternidad ese es el ramo que no tiene para pagar con suficiencia las obligaciones que se le generan, el ramo de invalidez, vejez y muerte que es el ramo de pensiones tiene Dieciséis Mil Millones de Lempiras invertidos ahora en el sistema financiero y en títulos valores.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera exteriorizó: Vamos a pedirles a los Honorables Diputados que vayan a tener su turno para poder participar y hacer las interrogantes a nuestro amigo Roberto Carlos Salinas, vamos a pedirle a controles que nos ponga un máximo de tres minutos por participación para que puedan hacer las interrogantes la mayoría de Diputados que se puedan.

El Honorable Diputado Eduardo Coto Barnica externó: Muchas gracias Señor Presidente, afortunadamente no es el momento de la votación, este instante, pero si así fuese, yo marcaría el respetable casillero de la abstención y voy a explicarme porque, si introdujéramos, si interpretáramos el planteamiento que hizo el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña y le quitáramos los eufemismos que hay que quitarle, yo diría que el escuchó de parte suya Licenciado Salinas, lo digo muy respetuosamente cantos de sirena, en cuanto a la posición del

Honorable Diputado Wilfredo Paz: 1) Me parece valiente cuando menciona que ¿Por qué no se indica ahí entre los institutos de previsión social el Instituto de los militares? Y la argumentación del Honorable Diputado Wilfredo Paz es cartesiana, nos introduce la duda, cuando hace ese planteamiento, sin embargo al final, yo recojo dos palabras de él, el retorno deseable, han sido ecléticos en sus posiciones el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar y El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, pero note cierta contradicción cuando usted dijo, no de parte suya, que no son las juntas directivas de los institutos las que toman las decisiones sino un Comité Especial de Inversiones, en cambio el Honorable Vicepresidente Diputado Edgardo Martínez dijo que eran las Juntas Directivas por eso es que yo quisiera que a este Decreto se le de todo el debate necesario ¿Por qué? Usted dice que habría ochocientos millones de rentabilidad mensual sino es que escuche mal para los institutos participantes y que esto redundaría en beneficio de seiscientas mil familias, voy a poner un ejemplo y lo tomo muy personal, me encanto el sábado escuchar desde Danlí al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir con los partidos de la Copa Presidente, esa Copa Presidente es una democratización del fútbol en nuestro país.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal exteriorizó: Buenas tardes compañeros(as), Licenciado Salinas bienvenido aquí a la casa del pueblo, mire aquí nosotros como bancada tenemos una infinidad de dudas, en primer lugar quisiéramos tener el proyecto en mano para poder analizarlo y no solo analizarlo nosotros como Diputados sino también tener a nuestros actuarios y personas que están especializadas en el tema para que analicen el documento, sin embargo no los traen hoy para que lo aprobemos mañana y yo sé que usted es un gran profesional, pero nosotros quisiéramos escuchar explicaciones de otras personas también, tenemos la duda del IPM que no ha sido respondida que quisiéramos que por favor no la respondiera y que queríamos, nosotros nos preguntamos



como ciudadanos que cotizamos a los sistemas de previsión ¿si ya se les consulto a los derechos habientes si ellos están de acuerdo con realizar este tipo de inversiones con sus dineros que están ahorrados ahí con el que ellos cuentan para su retiros? Y la última pregunta me surge del comentario que usted acaba de hacer sobre el Instituto Hondureño de Seguridad Social, si el Instituto Hondureño de Seguridad Social está quebrado y no hay medicinas ¿Cómo es que ahora lo vamos a descapitalizar más para invertirlo en energía limpia? Eso me ha dejado tremendamente confundida y también comparto las inquietudes del resto de compañeros que han presentado en esta Cámara esas inquietudes y creo que como Bancada se nos hará muy difícil poder aprobar este tipo de proyectos cuando desde la Presidencia de la República podríamos utilizar todo el dinero que se gasta Juan Orlando Hernández en publicidad, en publicidad negativa, en publicidad de campañas, en poner rótulos en las bolsas solidarias que dice Juan Orlando Hernández, todo éso que cuesta tanto dinero, con éso podríamos como Estado comprar la energía limpia con todos ésos dineros que se despilfarran en ese sentido en vez de estar tomando el dinero de los derechohabientes cuando los sistemas de previsión como bien lo señalaba mi compañero Honorable Diputado Wilfredo Paz están viendo en un precario, con esa nueva Ley de protección social que creo que tampoco podremos apoyar, gracias Licenciado Salinas.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), yo quisiera más que una pregunta hacer una reflexión sobre este tema y quisiera iniciar con uno de los comentarios que hizo el Honorable Diputado Martínez que lo que estamos haciendo aquí en este Congreso Nacional es tomando una decisión de dar un permiso, lógicamente ese permiso va a generar una inversión fuerte por parte de los Institutos de Previsión, sin lugar a duda en este Congreso Nacional tenemos que tomar decisiones, yo recuerdo

cuando en el Congreso reciente, pasado, tomamos la decisión de ver el tema del IMPREMA, que lo llevaban como entierro de pobre y que cuando tomamos la decisión aquí, ya no podían jubilar doscientos maestros en el año ahora con la decisión que se tomó están jubilando casi tres mil maestros y ésto, quiero reflexionar en algo, aquí es cuestión de intereses y voy a desnudar algo, los intereses por un lado de los térmicos, los intereses por otro lado de los banqueros y aquí por otro lado los intereses de la población de las más de seiscientas mil familias que van a ser beneficiadas con este proyecto, yo quisiera decirle a los Honorables Diputados(as), aquí estamos porque tenemos que legislar por las grandes mayorías y yo no quisiera pensar que este tema lo vamos a politizar o le vamos a poner viñetas de ideologías políticas, creo que debemos de tomar decisiones en función de los más desprotegidos, si aquí tomamos decisiones por el gremio magisterial, hoy vamos a tomar decisiones por más de seiscientas mil familias que son beneficiadas en los Institutos de Previsión, por tanto quiero decir que mi voto o que mi apoyo a este Proyecto para que liberemos este permiso y que se pueda generar esta inversión, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Héctor Rolando Hernández Cruz manifestó: Buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), Señores miembros de la Junta Directiva, medios de comunicación, quiero manifestar nuestra preocupación no solo en el Valle del Aguán, Tocoa definitivamente éso se dio los problemas, creo que es importante reconocer que en la medida que nosotros podamos aprobar un proyecto de esta magnitud viene a resolver los problemas del Bajo Aguán y no solo del Bajo Aguán, el Departamento de Atlántida, Colón, Yoro se verían beneficiados porque es lamentable que a estas alturas nosotros podamos sufrir y hemos sido objeto de sufrimiento fuerte, la banca, el comercio cuando hay perdidas exageradas, cuando hay sus apagones, han estado continuamente llevando a cabo en el Departamento de Colón y porque no decir en otros

departamentos del país, yo creo que una parte también del Departamento de Olancho se vería beneficiado con este apoyo, este proyecto que yo lo considero que es bastante positivo, por tanto, yo le pido con mucho respeto a los compañeros de las diferentes bancadas que podamos poner un voto de confianza y poder apoyar esos proyectos que vienen a beneficiar a la mayoría de nuestro país y a nuestro Departamento especialmente.

El Licenciado Roberto Carlos Salinas, Técnico del Poder Ejecutivo apuntó: En la relación con el Instituto de Previsión Militar hacer la aclaración que el Instituto de Previsión Militar es parte integral del fideicomiso que administraría el fondo de los Trescientos Millones de Dólares del Banco Centroamericano, por tanto lo más seguro y puedo preguntarlo y si éso es así, yo estoy casi seguro que cualquiera del Instituto de Previsión Militar puede venir a comparecer a favor de la inversión porque es un probable que ellos deseen hacerlo, no ha sido consultado, pero estoy casi seguro de que estarían interesados en participar en la inversión y lo digo porque el Instituto de Previsión Militar ha sido de los que más ha apoyado el tema de la participación en renta variable en virtud de que ellos hoy por hoy obtienen del proyecto de renta variable de lo que antes era INCESA y ahora es ARGO la mejor rentabilidad de todas las que tienen en su portafolio, por tanto estoy casi seguro que si le abre la oportunidad al Instituto de Previsión Militar, sin lugar a duda va a participar en este Proyecto, sin embargo su servidor viene a hablarles aquí no como miembro de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sino como miembro de la Comisión Interventora del Seguro Social y por tanto yo puedo por el Seguro Social no puedo hablar por el Instituto de Previsión Militar y por éso no puedo ratificar la decisión, pero estoy convencido de que si se hace la consulta, es muy probable que ellos van a decidir participar en cuyo caso la distribución seria entre tres o más si el IMPREMA también así lo decide, habría que hacer la

observación en el siguiente sentido, habido un poco de confusión en cuanto a como por la observación que hizo el Honorable Diputado Eduardo Coto en relación a ¿Cómo se toman las decisiones en los Institutos Previsionales? Los Institutos Previsionales que han sido reformados recientemente tienen tres instancias de decisión para este tipo de temas, la primera es a través de algo que se llama el Comité de Inversiones, conformados por: actuarios, especialistas en inversiones, el jefe del área de finanzas, el jefe del área de contabilidad, el jefe del área de beneficios, el actuario, etc y el propone las inversiones al Directorio de Especialistas y es el Directorio de Especialistas el que decide o no decide la participación en este tipo de inversiones, arriba del Directorio de Especialistas existe lo que se llama el Consejo en el caso del INJUPEMP o Consejo en el caso del IMPREMA sería la Asamblea de Aportantes y Contribuyentes quienes la posición de ella dentro del organigrama es para definición de políticas y estrategias incluyendo la de inversión, si el Consejo en este caso definiera a principio de año que este tipo de inversiones no es favorable tendría que ponerlo por escrito, entonces los directores especialistas no podrían hacer este tipo de inversiones, pero prácticamente estaría más bien condenando y por eso no lo hacen, es decir más en este caso hay justamente la decisión de hacerlo, en relación al tema de que el Instituto Hondureño de Seguridad Social está quebrado, insisto estamos hablando de dos (2) regímenes con contabilidades separadas y en los cuales es delito mezclarlos, de hecho mucha de las observaciones que ahorita está teniendo el Ministerio Público con el problema relacionado al Seguro Social es porque se utilizaron recursos del IBM para enfermedades de maternidad, entonces una cosa son los Quince Mil Millones de Lempiras que tiene el IBM en su fondo de pensiones para honrar pensiones y que los tiene que invertir, no gastar, los tiene que invertir, no gastar y otro es el régimen de enfermedad y maternidad que lo que se aporta y paga que tiene contabilidad separada ahorita no es suficiente, entonces de lo que está hablando es que el

régimen de pensiones que tiene que invertir sus recursos para poderle garantizar las pensiones a las personas en la tercera edad esas personas tienen que obtener una rentabilidad adecuada para que sean mejores las pensiones, esa sería la contestación con relación a ese tema, en cuanto al tema de que el Poder Ejecutivo está proponiendo esto, yo quiero hacer una aclaración, la iniciativa de invertir en este tipo de proyectos nace en el seno de los Institutos Previsionales, no en el Ejecutivos, quien está solicitando que por favor le permitan a los Institutos Previsionales invertir en estos proyectos y no que sean las mismas a través de terceros que se llevan la rentabilidad son los Institutos Previsionales que están siendo administrados por directores especialistas, no es el Poder Ejecutivo, por tanto la observación es contraria justamente al interés de los institutos que es lograr la mejor rentabilidad posible para poder dar los mejores beneficios posibles, en relación al tema de la Ley de Protección Social que han mencionado un par de veces en relación a los institutos que ya no van a existir sería bueno que observen todas las incorporaciones que desde el punto de vista del sector laboral han sido propuestas e incorporadas dentro del borrador en virtud de que ya los Institutos Previsionales vigentes serían siendo incorporados los nuevos afiliados y también los actuales afiliados dentro de estos institutos por lo cual estaríamos hablando de que los institutos hoy en día vigentes van a seguir vigentes por los próximos cien años por lo menos, entonces no entiendo la contradicción en el sentido de yacer estar inversión o la Ley de Protección Social, en relación al tema del IMPREMA quebrado, también, hacer la aclaración que más bien el IMPREMA ha sido rescatado gracias a la disposición de esta Honorable Cámara en el sentido de a ver implementado en la legislación pasada una reforma que hoy en día no lo hace Roberto Carlos Salinas sino la Organización Internacional del Trabajo lo tiene evaluado como las Institutos Previsionales que mejor cumple el Convenio 102 de las Organización Internacional del Trabajo y ese Convenio señala entre otros temas el

tema de suficiencia de beneficios y el tema de sostenibilidad financiera, por tanto decir que la OIT está diciendo que el IMPREMA es una de los mejor evaluados desde el punto de vista del Convenio 102 es decir que el IMPREMA es sostenible y que sus beneficios son suficientes y dignos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Bien vamos a rogarles nuevamente a los Diputados que sean puntuales con sus interrogantes.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos los Diputados(as), hay un viejo dicho que dice: “Lo que siembras es lo que cosecha”, aquí creo que tenemos un problema clarísimo de falta de confianza porque no es fácil para las bancadas o para los Diputados(as) del Congreso Nacional aprobar un Decreto que puede poner en riesgo el dinero de los a portantes en estas instituciones de previsión y más aún cuando hablamos de empresas como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que ha sido muy mal manejada y donde solo malas noticias escuchamos en este Congreso Nacional, entonces no es fácil venir y decir: “Está bien, aprobemos éso” porque cuando escuchamos ese tipo de exposiciones nos recordamos aquel vendedor de seguros de vida que nos trae un montón de beneficios y que al final no es nada de lo que se presenta o lo que se propone y creo que hay miles de personas, cientos de personas de esos Institutos Previsionales que han de estar preocupadas si ese Congreso Nacional a la ligera de la forma que ustedes lo proponen lo aprobamos ese Proyecto de Ley, no es fácil, porque cada uno de nosotros representa a un gran cantidad de ciudadanos y de ciudadanas que depositan su voto, depositan la confianza en alguien que los va a venir a representar transparentemente, entonces para que usted entienda la magnitud de lo que estamos tratando, yo creo que sería interesante por ejemplo, que vinieran los representantes de esos Institutos Previsionales

y de propia voz de ellos de ellos nos expusieran ¿Cuál ha sido el intereses de invertir en estos proyectos.

El Honorable Diputado Fabricio Puerto expresó: Es importante que los Diputados aporten, es urgente que se le dé el apoyo a varias zonas que no tienen energía eléctrica.

El Honorable Diputado José Valeri Boris Espinal, apuntó: Este es un proyecto de riesgo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Estamos hablando de convertir en competencia térmica.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Hoy es la presentación de este Proyecto de Decreto, mañana estará aquí la Señora Directora del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos (INJUPEMP), se suspende la sesión y se convoca para mañana a la 1:00 p.m.

14.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 11 de Febrero del año Dos Mil Quince, a las 4:35 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.02-DSS-15, 20 de Enero del 2015. Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de solicitar sus buenos oficios para que esta Honorable Cámara Legislativa conceda el permiso de aceptar e instar la Condecoración Gabriela Mistral al Señor CARLOS ÁVILA MOLINA, Embajador de Honduras ante la Santa Sede otorgado por el Gobierno de Chile cuando fungió como Secretario de Estado en los Despachos de Educación en nuestro país. Atentamente: Roberto Ochoa Madrid, Sub Secretario de Estado.
  
- b) Oficio No.013-SCO-2015, de fecha 21 de Enero de 2015, remitido por la Corte Suprema de Justicia. Con instrucciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en cumplimiento a lo ordenado con el Fallo de fecha nueve de Diciembre del dos mil catorce, de inconstitucionalidad No.SCO-0709-2014 interpuesto vía acción por los Abogados René Fabricio Galo Martínez, Marlene Suyapa Pérez Valle y María del Sol Meza Izaguirre, en su condición de Vicepresidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras contra el Decreto Legislativo No.254-2013 que contiene la Ley General de Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Confianza emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33372 de fecha 6 de Marzo del 2014, ha caído un Fallo que en su parte conducente y dice Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Constitucional, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 9



de Diciembre del año 2014, visto por tanto, Falla 1, declarando inconstitucional parcialmente por razón de contenido el párrafo tercero del Artículo Octavo y el párrafo quinto del Artículo 16 del Decreto No. 2013 que contiene la Ley de Superintendencia para la Aplicación de Evaluación de Pruebas de Confianza, Carlos Roberto Alméndares Calix, Secretario Sala de lo Constitucional. CERTIFICACIÓN: El Infrascrito Secretario de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA el Fallo que literalmente dice: Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Constitucional Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 9 de Diciembre de 2014, listo para dictar Sentencia en Recurso de Inconstitucionalidad, impuesto por vía de acción en forma total y por tal razón los Abogados René Fabricio Galo Martínez, Marlene Suyapa Pérez Valle y María del Sol Izaguirre en su condición de Presidente, Vicepresidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras para que se declare la inconstitucionalidad por vía de acción y en forma total y por razón de contenido de la Ley General de Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Confianza la cual fue aprobada por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto No.254-2013 de fecha 24 de Enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33372 de fecha 6 de Marzo del 2014 alegando que dicho Decreto de Ley contraviene las disposiciones de orden constitucional como ser los principios de separación de poderes y derechos consagrados en la Carta Magna siendo una vulneración de la garantía de los derechos humanos contra la forma de Gobierno y el principio de legalidad señalando como primer motivo de inconstitucionalidad la violación de los Artículos

relacionados de la separación de los Poderes de Estado, las atribuciones formales de cada uno, de la independencia judicial como segundo motivo de inconstitucionalidad y por tanto falla, declarado inconstitucional parcialmente por razón de contenido de Párrafo Tercero del Artículo Octavo y el Párrafo Quinto del Artículo 16 del Decreto No.254-2013 que contiene la Ley de Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Confianza, emitida por el Congreso Nacional de la República, en fecha 16 Diciembre del año 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33372 en fecha 6 de Marzo del año 2014, Carlos Alberto Alméndarez Cálix, Secretario de la Sala de lo Constitucional.

El Honorable Diputado Secretario Roman Villeda Aguilar expresó: Compañeros vamos a continuar con el segundo debate de la Ley de Promoción para el Desarrollo de Pequeños y Medianos Embalses para Captación de Agua para Consumo Humano, presentada por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Pasó en segundo debate la LEY DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMBALSES PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
  
- b) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito con la SOCIEDAD MECANISMOS DE ENERGÍA RENOVABLE, S. A. DE C.V.,

(MECER), para operar la instalación del PROYECTO HIDROELÉCTRICO SOLAR DEL SUR, ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente por Ley, compañeros(as) de todas las Bancadas, creo que en este tema hay una posición ya de nuestro partido sobre la visión de cambiar la matriz de energía, nosotros lo que nos interesa siempre en estos contratos es verificar esa energía solar y tienen el estudio técnico de cuantos y el valor del contrato o es la primera autorización en este momento.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si, compañero Presidente, igual Rasel Tomé Flores, siempre está pendiente de estos Decretos de aprobación de energía renovable, mencionar en el Sur lo que es Choluteca y Valle se está estableciendo por primera vez lo que es la generación de energía solar, en este momento es el permiso de operación o sea para construcción en el Departamento de Choluteca no establece precio, la capacidad instalada que tendrá este parque solar serán 25 megas y también recordando para poderle explicar a la Cámara estos generadores de energía solar tienen un incentivo en construcción que vence el mes de Agosto, estos son los dos (2) últimos contratos que nos han quedado por parte del Ejecutivo recordando que en Choluteca el mes de Noviembre del año anterior aprobamos casi 16 contratos de energía solar y de todos los convenios o contratos que ya había suscrito el Ejecutivo con diferentes privados en generación de energía, ya

solo quedaban estos dos (2) contratos que podemos decir que ya están casi fuera de tiempo para poder alcanzar este beneficio de este incentivo, posteriormente después de la aprobación de estos contratos de operación cuando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), certifique en Agosto o Septiembre que posiblemente ya estén terminado estos parques solares, vendrán lo que ya son los contratos de generación que estaría estableciendo el pago por kilovatio hora.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- c) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito con la Sociedad Generación Renovable de Honduras, S. A. DE C.V., para operar la instalación del PROYECTO SOLAR HELIOS, ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca (GENERSA).

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- d) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.061-2014, CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA suscrito con la EMPRESA COLOLACA WIND ENERGY S.A. DE C.V., para la

instalación de una planta ubicado en el Municipio de Cololaca, Departamento de Lempira.

En la discusión del Artículo 1, en su segundo debate, participó el Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino quien apuntó: Solo como miembro de la Comisión de Energía, decir que me voy a abstener, no voy apoyar este proyecto porque no lo hemos discutido, igualmente en nombre de la Bancada nosotros pedimos que cuando se fueran aprobar los Proyectos de Energía teníamos que dar nosotros, verdad hacia la Bancada si estábamos de acuerdo o no porque es el compromiso que tenemos, en ese sentido me voy abstener, que quede en Acta, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Nery Orlando Reyes apuntó: Gracias Señor Presidente, en vista de que se va aprobar este decreto de mucha importancia un proyecto que viene a beneficiar el Departamento de Lempira en la zona de Cololaca, pido a la honorable Cámara que se dispense el segundo debate y que se apruebe en el tercero y último debate.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder

Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas orientado a exonerar del pago de todo tipo de impuestos, tributos o gravámenes y tasas a la importación, incluyendo la tasa única anual por matrícula de vehículos de años anteriores hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, a todos los vehículos de lujo, nacionalizados o no nacionalizados, propiedad del Estado de Honduras por medio de las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Descentralizada que han sido entregados en calidad de custodia a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para ser puestos a la venta mediante subasta pública. Este beneficio es aplicable únicamente en el período comprendido a partir de la vigencia de este Decreto hasta el 31 de Diciembre del 2015 y es efectivo solamente cuando los vehículos puestos a la venta mediante subasta pública hayan sido adjudicados. Los propietarios de vehículos adquiridos mediante subasta pública a partir de la fecha de la misma, deben cumplir con todas las obligaciones tributarias y no tributarias futuras correspondientes; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Arturo Bendaña Pinel, Walter Antonio Chávez, Rodolfo Irías Navas y Rodimiro Mejía Merino.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, creo que todos los compañeros(as) aquí en el Congreso hemos estado atentos a esta subasta de vehículos de lujo asignados a los diversos Poderes del Estado ha sido una, ampliamente divulgado en los medios de comunicación, lo que miramos aquí es precisamente lo que

pretende el Gobierno, entiendo si no que nos explique la Comisión, primero evitar los grandes costos de tener estos vehículos de lujos en las oficinas del Estado y segundo recaudar ingresos para el Estado para ejecutarlo y si ésto es así no correspondería, entonces al que adquiriera este vehículo en una subasta pagar los impuestos porque dispensarlos si el que los va adquirir y está adquiriendo un vehículo de alto valor porque no va pagar los tributos que le correspondería a ese vehículo que está adquiriendo, me gustaría que explicara ésto la Comisión que ha dictaminado este Proyecto de Decreto, gracias.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Muchas gracias, en efecto esa fue una de nuestras inquietudes, el Estado por ser El estado en muchas ocasiones no cumple con sus obligaciones fiscales ya sea por naturaleza de un vehículo donado o un vehículo que ha sido adquirido bajo un proyecto determinado o porque simplemente lo adquirió y lo utilizó por muchos años sin cumplir con sus obligaciones, lo que aquí se ha puesto es un precio base. El precio base del avaluó que se hizo es en base a un precio de mercado es decir si yo voy a comprar un vehículo le voy a sacar un avaluó y voy a determinar si me conviene en comparación en lo que existe en el mercado si el Estado además pusiera como en este momento si yo adjudico un carro por encima del precio base como fue la mayoría de los vehículos, entonces decir de los 36 subastados todos tuvieron ofertas superiores al precio base, pero si el Estado al vender el carro tenía que liberar o dar todos los documentos en orden tiene que cumplir con sus obligaciones tributarias al final si un vehículo que fuera vendido por 220,000 y tiene que pagar

Doscientos Mil de impuestos lo que le queda al Estado es prácticamente nada en ese sentido lo que se busca es que todo ese ingreso económico realmente venga a la Tesorería General de la República a fortalecer los ingresos, entonces por esa razón es que se propone que se le dispense a estos vehículos que ya están inventariados y por un período específico, es decir para las subastas que realicen aquí a fin de año, entonces el propósito es garantizarle ingresos al Estado producto de la venta de estos vehículos.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Presidenta, en virtud de las explicaciones que ha dado la Diputada Presidenta de la Comisión de Finanzas, Gabriela Núñez Ennabe y la urgencia que existe de poder aprobar este Decreto porque las subastas ya están listas y con fechas establecidas estamos presentando formalmente la moción para que se le dispensen dos debates a la discusión de este Decreto y podamos hacerlo en uno solo, ruego al Señor Secretario darle tramite.

La presente moción de dispensa de dos debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer y último debate, participó el Honorable Diputado Yester Omar Muñoz quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros de Cámara, pienso que si se van a dispensar estos vehículos que por lo que miramos hay muchos compañeros que están a favor, estos carros son de lujo la gente que los va comprar es porque tienen suficientes recursos porque no incluir en ese



Decreto a muchas personas que hace tres (3) años, dos (2) años tienen los carritos en los talleres y no han podido matricular por falta de recursos económicos. Si vamos a favorecer a la clase alta porque no vamos a favorecer a la clase pequeña, en mi caso personal y espero que muchos compañeros de mi Bancada apoyemos este Proyecto siempre y cuando se incluya en esa moción o en ese Decreto que sean para aquellas personas humildes también que a esta fecha ya tienen dos, tres, cuatro (4) meses de no matricular su vehículo porque en realidad no tienen fondos. Pienso que cuando Dios manda la lluvia la manda para todos y que las culebras no solo piquen a los descalzos si no que vaya siendo pareja la cosa, entonces mi voto personal sería que apoyaríamos siempre y cuando incluyan a la gente pobre de este país que ya tiene, uno o dos meses o cinco meses de multa porque no pueden matricular los vehículos de trabajo, los vehículos de paila, los vehículos quizás de valor de doscientos mil, trescientos mil lempiritas solamente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Presidenta, bueno solo para ilustrarle un poco al compañero diputado, este es un Decreto exclusivo para los carros que se van a subastar ahorita, carros de lujo que ha tenido el Gobierno y que se van a subastar porque lo que se quiere es reducir muchos vehículos que existen en el Gobierno y es un Decreto exclusivamente para esos carros que se van a subastar que algunos son importados de otros países como Estados Unidos, entonces en el momento que se trajeron como eran del Estado no se pagaron los impuestos y como el Estado los va subastar al momento que ellos compran los vehículos después van a tener problemas, entonces

precisamente para que esas personas no tengan problemas independientemente quien lo compre es la aprobación de este Decreto las personas naturales normales que compramos vehículos, ya sean personas que son de escasos recursos o de clase media o de otro tipo de clase económica tenemos la obligación porque ya la Constitución lo establece, que tenemos la obligación de pagar nuestros impuestos tanto de vehículos como de bienes que adquirimos en el transcurso de nuestras vidas, compañeros gracias.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Ampliando lo de la Honorable Diputada Sarita compañero Yester, es una transacción meramente comercial y lo decía la Comisión Dictaminadora que hay impuesto que es más caro que lo que vale el vehículo sin impuesto verdad, prácticamente lo que haríamos cargándole el impuesto al que lo compre es que nadie lo va comprar entonces no tendría el Estado ningún recurso a favor de la transacción y el recuento al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto cuando se está todavía por emitir unas dispensas que el Congreso anterior quitó y éste que no tenemos que a los carros dispensados todavía están en problemas prácticamente estamos salvando al que llegue a comprar un vehículo y no tenga este problema.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que a través de la Dirección General de Bienes Nacionales proceda a levantar un

inventario a los vehículos de lujo a subastar y a los cuales se les aplicará las disposiciones del presente Decreto debiendo entregar dicho inventario a las entidades del Estado que correspondan a fin de que procedan a la nacionalización de dichos vehículos a nombre de los adjudicatarios en la subasta pública.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), debe informar al Congreso Nacional sobre resultados de la aplicación de la medidas estipuladas en el Decreto Ejecutivo PCM-22-2014 en un término máximo de 15 días después de realizadas las subastas.

ARTÍCULO 4.- El beneficio otorgado mediante el presente Decreto no es aplicable a los bienes incautados y decomisados que se entregaran bajo la administración de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrara en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Los Artículos del 2 al 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo, orientado a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a suscribir Contrato para generación y compra de energía eléctrica con los plazos que excedan en el actual período de Gobierno y en base a las facultades establecidas para los institutos de

previsión, contenidas en el Fideicomiso autorizado mediante Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estados No.50-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de Agosto del 2014, reformado mediante Decreto Ejecutivo en Consejos de Secretarios de Estado No.57-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de Septiembre del año 2014, los contratos que celebre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con el fideicomiso constituido por los institutos previsionales públicos o la Sociedad Mercantil que estos constituya para tales efectos, debe contener las siguientes condiciones mínimas: a) Un nivel de despacho de energía e ingresos que garanticen al menos la tasa de rendimiento de mercado; b) El Contrato debe contar con las mejores garantías de pago por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y, c) Los institutos previsionales que participen en la suscripción de estos contratos, deben cumplir con los requisitos legales que establece su propia normativa y el reglamento para la inversión de fondos públicos de pensiones por parte de los institutos de previsión, emitidos por la Comisión Nacional de Bancas y Seguros. En el proceso de creación de la sociedad mercantil, puede participar cualquier instituto de previsión público que así lo desee. Los contratos que se suscriban y que excedan el actual período de Gobierno, deben cumplir con lo establecido en el numeral 19) del Artículo 205 de la Constitución de la República; firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Valenzuela Molina, Gabriela Núñez Ennabe, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Carlos Alfredo Lara Watson, Ana Joselina Fortín, Cristhian Reniery Santamaría y César Enrique Handal Fernández.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señora Presidenta, ese Decreto que se ha sometido a consideración de este Pleno es de suma importancia, dada la crisis que se avecina por entrar dentro de pocos de días a la época veraniega y en esos sentido hay muchos sectores donde la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que no va poder cubrir la demanda, en consecuencia y además del contenido del mismo de que se está propiciando la inversión de los institutos de previsión en negocios que son muy importantes y de mucha utilidad, en ese sentido consideramos que el Poder Ejecutivo ha sido creativo y le está dando la posibilidad a los institutos de previsión que inviertan en negocios que son rentables y que la Empresa Privada está deseoso de que se le adjudiquen a ellos como ha sido históricamente, entonces hoy que estamos rompiendo el esquema, creemos que debemos de dispensarle dos (2) debates y que lo aprobemos en uno solo dado la importancia del mismo, ruego a la Secretaría darle el trámite pertinente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes a todos(as), ayer creíamos que había buena voluntad de darle un poquito más de tiempo a esta discusión, de hecho ofrecieron discutirlo en los tres (3) debates y traer aquí a los representantes de los institutos de previsión, pero parece que

ya llegaron algún acuerdo con otras Bancadas porque estamos ya discutiendo este Proyecto, lastimosamente en el Congreso Nacional todo es emergencia, pero emergencia para lo que los convenio porque emergencia, hay un montón de proyectos engavetados y nadie los quiere sacar a discusión este Congreso Nacional, entonces habría que ver o definir en este Congreso Nacional en algún momento que es emergencia, porque si le preguntamos a cada uno de los Diputados(as), todos tienen proyectos importantísimos y de emergencia para beneficio de este país, pero cada vez que se trata de asuntos económicos, asuntos de negocios donde alguien va quedar con una buena tajada del negocio, ahí si es emergencia, yo lamento que no haya esa buena voluntad, lamento que no haya esa disposición de darle mayor discusión a este tema donde ayer decían y aseguraban que es lamentable que nosotros los representantes del pueblo pongamos en riesgo millones y millones de lempiras de los aportantes de estos institutos de previsión, hay negocios que todavía no entendemos en contratos que todavía no nos han explicado, sino solo vino el Señor Don Carlos ayer a explicarlo de forma rápida y según supuestamente nosotros ya tenemos que estar convencidos del gran negocio que van hacer los institutos de previsión, nosotros los de la Bancada de Libertad y Refundación (LIBRE) queremos dejar constancia histórica, que los fondos de los aportantes de los institutos de previsión nosotros no lo vamos a poner en riesgo y apunten la fecha histórica, apúntenlo porque cuando quiebren esos negocios el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) no tendrá nada que ver en ese hecho, gracias muy amable.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, el día de ayer se expuso la necesidad de manera inmediata resolver el déficit de energía a nivel nacional, luego posteriormente nuestra Bancada solicito a efecto de enterarnos con propiedad de qué manera los que actualmente administran el país proponían resolver la situación de manera inmediata y he pedido la palabra precisamente porque cuando se avecina una crisis en la cual en el Litoral Atlántico el año pasado lo vivimos de manera acentuada e inclemente podría decir, ya nosotros estamos incluso preparándonos con un nivel de contingencia a nivel atlántico para ver como se le hacía frente a esta situación y yo si quiero llamar porque en los espacios en Honduras donde la cultura de la desconfianza es lo que está arraigado, cualquier situación como esta puede verse de manera mala intencionada con duda, sostuvimos una reunión de más de tres (3) horas donde estuvimos discutiendo con los representantes del Gobierno y también los encargados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y también los expertos nuestros técnicos en la cual estuvimos participando e hicimos una serie de preguntas para garantizar en primera instancia que resolvamos el problema energía en el país y segundo que se garantice que la inversión que se va hacer en el Sistema Nacional de Energía Eléctrica, realmente reúne las condiciones de seguridad para que podamos tener por un lado, energía disponible para echar andar el aparato productivo del país y en este caso me pronuncio por el Litoral Atlántico y por otro lado; podamos resolver tanto los temas de seguridad en ese sector como la falta de oportunidad que hay debido a que no existe la capacidad instalada para la demanda que en su momento requieren los inversionistas para

crear nuevos empleos en el sector atlántico, entonces en ese sentido, como representante del Departamento de Atlántida me manifiesto a favor de apoyar esta iniciativa, sobre todo porque los institutos de previsión han invertido los fondos en actividades bancarias que si bien es cierto han redituado, pero en este momento de los activos que tienen los institutos de previsión, esos solamente representa el dos por ciento (2%) de los más de Mil Quinientos Millones de Dólares (US\$.1,500,000,000.00) que tienen los institutos de previsión, éso significa que un dos por ciento (2%) no es un riesgo increíble del cual podamos decir que exponemos el capital que es de todos nosotros, no solamente de los que toman decisiones, por esa razón yo quiero en este momento manifestar que a través del fideicomiso y de todas las observaciones que hemos hecho a través de nuestro equipo técnico, la Comisión tuvo a bien incluirlas dentro del Dictamen, de lo contrario no la hubiéramos apoyado, por esa razón me manifiesto a razón, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, muchos de mis compañeros hablaron del sector del atlántico, del norte, del Departamento de Olancho, del sur, yo voy hablar por Occidente, ya estamos cansados muchas navidades de tener que se nos vaya la luz en el propio 24 de Diciembre y 31 de Diciembre, estamos cansados también que cuando estamos en la plena cosecha de café, cuando se incorpora la secadoras de café, baje tanto la luz y no pueda ni utilizarse ni siquiera un microondas o una estufa, yo creo que la parte financiera que explicaba el Señor Carlos Salinas es más que elocuente y convincente, para mí los que voten en contra es



que están a favor de que los térmicos compren entonces esta energía y técnicamente yo les diría Señores que aquí prácticamente lo que estamos haciendo es resolviéndole el problema a la población, como Sector Cafetalero se los decimos estamos siendo fuertemente afectados por lo que es la parte de secado e industrialización de café, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as) a todos(as) muy buenas tardes, deseo iniciar lamentando la forma en como algunos compañeros se expresan de otros compañeros Diputados, hemos dicho hasta la saciedad aquí que todos tenemos derecho a defender nuestras posiciones de la manera que lo deseamos, siempre que un compañero Diputado toma una posición en un sentido o en el otro, la crítica es que se ha vendido, es que es un tipo que se entrega a los intereses de unos o de otros, yo creo que aquí todos tenemos derecho a expresarnos con nuestro voto, con nuestra forma de pensar y todos merecemos respeto, porque más allá de ser Diputados somos seres humanos, somos hondureños y los vamos a seguir encontrando en la vida, independientemente de las posiciones que hoy tengamos aquí en el Congreso Nacional, yo deseo decir que entiendo la situación del país, entiendo los esfuerzos que el Gobierno de la República quiere hacer, para sacar adelante el tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que todos sabemos que el desastre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es por administraciones pésimas, por poner a políticos en la dirección de esta Institución, en vez de buscar técnicos que puedan

realmente planificar y desarrollar, sacar adelante esta Empresa del Estado, pero siempre es lo mismo, ese nombramiento de políticos, ese nombramiento de amigos para desde ahí hacer cosas distintas que lo mejor para la Institución, me preocupa cuando oigo decir por acá que si este Proyecto no se aprueba, el país va a quedar sin energía, yo creo que esa es una responsabilidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), encargarse de que nunca quede en riesgo esa posibilidad, para eso está el Departamento de Planificación, para que planifique las necesidades del país, nosotros con el respeto que todos se merecen compañeros en este tema, hemos encontrado muchas dudas, el Partido Demócrata Cristiano de Honduras no va acompañar este Proyecto, no lo vamos acompañar y no lo vamos acompañar no porque estemos juzgando a otros, no porque juzgamos a nadie, no juzgamos a nadie, simplemente no lo acompañamos porque dentro de las dudas que nos quedan, es ¿Por qué no se le pregunta también a todos los hondureños que cotizan al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) si están de acuerdo o no están de acuerdo que se invierta de esa forma o de otra los recursos que les pertenecen? O los cotizantes del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo (INJUPEM) o de cualquier otra institución, nosotros el Partido Demócrata Cristiano vemos el esfuerzo del Gobierno, creemos que la situación del país es difícil, pero no es con este Proyecto como saldrá adelante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), creo que es tomando medidas, acciones, cambiando la política de manejarla, de dirigirla, recuperar las inversiones, recuperar la deuda que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene, dinamizar su eficiencia, lograr de alguna manera mayor nivel

de rentabilidad con la inversión que siempre hace, respetuosamente la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, encabezada o integrada por el Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica, la Honorable Diputada Giselle Villanueva y el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio no vamos acompañar este Proyecto, vamos a votar en contra y nos vamos abstener de participar en el desarrollo de la discusión del mismo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenas noches compañeros(as), más allá de algunas situaciones sobre las cuales se comprometieron en aclararlas hoy, trayendo para éso inclusive a la Directora del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) que creo que no vino, nosotros vamos apoyar, vamos a votar a favor, pero yo quiero que en el Artículo 1 quede claro que el Estado en ningún momento va a pagar con bonos la deuda adquirida por este Contrato y que en ningún momento se va establecer ningún mecanismo que mencione por ejemplo las palabras de lo que es las obligaciones que tiene el Estado como patrono con el Instituto, no sé qué tipo de mecanismo podría ser ese pero lo que queremos es que a estos institutos previsionales se les dé el mismo tratamiento que se les da a los térmicos, como muy bien lo dice el Decreto en parte asegurándoles preferencias en el despacho y el nivel de retorno de un seis por ciento (6%) mínimo, en cuanto a renta real, pero si lo que quiero que quede claro es y de éso depende sobre todo mi voto, que en este momento es favorable, de que en ningún momento el Estado va inventarse

un mecanismo para quererle pagar con bonos a los institutos previsionales, solamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarias del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que un tema como este, hace eclosionar preocupaciones que se expresan a través de diferentes manifestaciones, tomando en cuenta la minuta doctrinaria y los principios y prolegómenos ideológicos de cada institución política aquí representada, afirmaba el Señor Henry Temple, conocida en la historia como Leor Palmerston que fuera primer Ministro del Reino Unido, en dos oportunidades a mediados del Siglo XIX de 1855 a 1858 y de 1859 a 1865 una frase célebre “que en política no hay amigos ni enemigos permanentes, solo intereses permanentes” indudablemente que cuando estamos debatiendo un tema de esta naturaleza, repito, surgen posiciones, cuando aquí se expresa y ésto no es nuevo, ha sido reiteradamente dicho en diferentes Gobiernos, de diferentes siglos políticos, que han gobernado en los últimos lustros la historia de Honduras, el problema energético, hemos tenido una ecuación energética sumamente desfavorable al país porque se ha utilizado productos derivados del petróleo para mover la energía eléctrica del país, obviamente que hemos tratado nosotros en los últimos años de revertir esa matriz y lo estamos logrando sustituyendo la energía movía por motores de combustión, por energías alternativas, verbigracia energía hidroeléctrica, energía eólica, energía solar, energía producida por geotérmica y obviamente la energía solar y sin embargo a pesar que estamos cambiando la matriz energética, todavía tenemos problemas,

nadie puede ignorar los problemas en el Departamento de Olancho y sobre todo en la zona del Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, el Río Patuca, los problemas del Departamento de Yoro, en el Valle del Bajo Aguán, en las zonas de Coyoles Central y en todos los municipios del Departamento Yoro, también en el Occidente del país, en el Departamento de Ocotepeque, en el Departamento de Copán, en el Departamento de Santa Bárbara y el problema no solo debe ser revisado desde el punto de vista de la parte de generación de energía sino también en las líneas de transmisión y distribución de la energía, se está perdiendo aproximadamente el treinta por ciento (30%) de la energía que se genera, una por defectos en la línea de transmisión, otro por robo o hurto de energía eléctrica, es importante entonces tomar determinaciones, yo no quiero echarle ceno a los Honorables Mandatarios del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) que hagan uso de la palabra, están en su derecho, pero el problema es que el movimiento se demuestra andando, como vamos a resolver estos problemas, ya se avecina el verano y vamos a tener que seguir generando mientras le demos solución completo al problema con energía movida y producida por motores de combustión, ahora bien, el aspecto total que puede preocupar es que de repente el Decreto que es objeto de discusión en el Pleno, está orientado a autorizar a una institución descentralizada por servicios que constituyen el ente regulador de la energía eléctrica que es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) obviamente al autorizarla para que suscriba dentro de las ofertas de las diferentes entidades que realizan servicios de jubilación en el Estado, pues no es que se va a despojar a los derecho habientes por ejemplo del Instituto de Previsión Magisterial

(IMPREMA), del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), de los militares, de la universidad, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de los dineros que tiene, como ya se ha expresado aquí es una pequeña parte del total de estos fondos, se habla del dos por ciento (2%) obviamente los frutos civiles que produce llámense intereses muchas veces son pocos porque hay demasiado dinero que estas instituciones de seguridad social mantiene, ahora bien, es fundamental y yo quiero expresarle a la Comisión Dictaminadora y al Pleno, que cuando estamos discutiendo y vamos aprobar ésto, es fundamental que cada vez que firma un Contrato la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ese contrato debe de venir al Congreso Nacional para que lo aprobemos individualmente porque la carta fundamental establece que cuando un Contrato sobrepasa el período de un Gobierno es indefectible que tiene que venir al Parlamento Hondureño para ser aprobado, debemos de recordar y es importante establecer ésto que no siempre el derecho constitucional es el derecho del Estado, el derecho constitucional es el derecho del Estado pero cuando el Estado es de derecho y éso es lo que estamos fortaleciendo, repito, yo sé que hay algunas preocupaciones en algunos sectores porque creen que el Estado va tomar dinero de los asegurados de estas instituciones y que lo va despilfarrar irresponsablemente, yo comparto plenamente lo establecido aquí a manera de sugerión por el Honorable Mandatario del pueblo Abogado Don Edwin Pavón León y yo creo que hay que poner algo para protección de la gente, que no vengán mañana a decir que van a pagar con bonos los dineros que estas instituciones pagan innumerario en efectivo a estas instituciones cuando llega el momento de pagar los

intereses y devolver el capital, me parece que éso es correcto, hay que tomar determinaciones y ahí están esos dineros que deben ser manejados de manera sacrosanta por el Estado, de tal manera Señora Presidenta que yo creo que no deben de haber preocupaciones en la Cámara porque sería peor que en este Congreso Nacional no hiciéramos nada cuando vinieran los gritos de lamento de todos estos compatriotas de diferentes partes del país que van a tener problemas al llegar el verano, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura enfatizó: Gracias Señora Presidenta, la Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) va a apoyar esta iniciativa porque en primer lugar se necesita la generación de energía sobre todo en el litoral atlántico y el Departamento de Colón, aparte de que se han establecido condiciones de pagos seguros para los institutos de previsión y que la suscripción de estos contratos por parte de los institutos de previsión debe de cumplir con los requisitos mínimos legales de sus propias normativas y reglamentos para inversiones y que el Contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debe de venir al Congreso Nacional para su aprobación o improbación, obviamente que se está buscando una mejor rentabilidad para los fondos de estos institutos de previsión, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, en realidad el Proyecto original que fue presentado, tenía varias dudas y consultas por parte de los miembros de la Bancada del Partido Liberal, como bien dijo la Honorable Diputada María Aracely

Leiva Peña, esta mañana tuvimos una jornada intensa para evacuar estas dudas, como se había presentado el proyecto para nosotros no era viable desde ningún punto de vista, por tal razón lo que se agrega en el Artículo 1 y que aparece según se ha leído en los incisos a), b), c) y en los últimos párrafos, refleja la preocupación de algunos de los Diputados que ya han expresado aquí, en primer lugar ese Artículo establece que estos Contratos que excedan en el actual período de Gobierno y de conformidad a la Constitución de la República, Artículo 205, numeral 19), deberán de retornar a este Soberano Congreso Nacional para conocer el Contrato bajo el cual se están enmarcando las diferentes condiciones para la prestación o generación de esta energía, en segundo lugar aquí no se está obligando a ningún instituto de previsión a participar, ellos evaluarán si la inversión les conviene o no les conviene y por eso hemos querido de que todos los institutos tengan la opción en igual de condición de manifestar su interés, de tal manera que democraticemos la participación de los institutos en la formación de esta sociedad mercantil que aún no se ha creado, pero que será constituida exclusivamente con institutos de previsión en carácter público; en segundo lugar, para nosotros es importante estar de...PARTE 4... Institutos, es decir su propia Junta Directiva o su propio Órgano de Gobierno deberá conforme a su propia Ley decidir si participa o no en esta inversión, por otro lado también es importante mencionar que existen límites para disminuir los riesgos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) tiene un Reglamento para la inversión de los fondos públicos provenientes de las instituciones públicas de pensión, recordemos que los institutos de previsión son institutos supervisados estrictamente por la Comisión Nacional



de Banca y Seguros (CNBS) de tal manera que nosotros hemos revisado la importancia de que los institutos también diversifiquen las inversiones, es decir que también puedan tener mayor rentabilidad que la que hoy en día tienen en el mercado, de tal manera de que garantizamos rentabilidad pero también las inversiones tienen límites máximos por proyectos que deberán observarse de acuerdo a este Reglamento y por el otro lado también es importante mencionar que las garantías que aquí queda estipulado, la garantía es el despacho y el ingreso, no es cualquier activo lo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) le va a dar a los institutos de previsión, no es que le va a dar un edificio, no le va a dar otra maquinaria o le va a dar bonos, aquí dice que le dará las mejores garantías de pago y esas mejores garantías de pago son los activos líquidos es decir los ingresos que va a tener como prioridad para que sean repagados a estos institutos de previsión, por otro lado es importante también cuando hablamos de rentabilidad, el hecho de que hoy en día la rentabilidad de los activos de los institutos están básicamente en títulos gubernamentales o en certificados de depósito en la banca, estos son recursos de largo plazo y serán los institutos que así lo deseen participar y que lo decidan sus propios afiliados, participar en esta sociedad, esta es una opción abierta de inversión, no una obligación, no una imposición, no una limitación para que puedan opinar los diferentes sectores ya sean patronos, trabajadores o diferentes beneficiarios, en ese sentido consideramos que para afianzar las reservas técnicas que los que hoy cotizan y que eventualmente van a ser jubilados, puedan tener garantizado un pago a tiempo, un pago en los montos dignos que ellos se merecen, por esa razón nosotros

sentimos que con esas condiciones mínimas que nosotros hemos agregado como Bancada del Partido Liberal estamos dispuesto apoyarlo y estaríamos a la espera de las gestiones que se den en el marco de la Ley y que posteriormente vamos a conocer los detalles para su aprobación aquí en el Pleno cuando sea el momento, así que en ese sentido quedamos resguardados, respaldados en lo que es el respeto a la Constitución de la República, la Ley propia de cada uno de los institutos, la normativa de supervisión financiera, la rentabilidad y la garantía y sobre todo la protección a los trabajadores pensionados y a los jubilados, así que estaríamos a la espera a que posteriormente vengan los contratos y entonces podamos discutir verdaderamente los detalles del mismo, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Señor Secretario ya todas las Bancadas manifestaron su posición, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien puntualizó: Se suspende la sesión y se convoca para este mismo miércoles 11 de febrero a las 5:15 de la tarde.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 11 de febrero del año Dos Mil Quince, a las 5:15 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a las 5:05 de la tarde.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMAN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**